



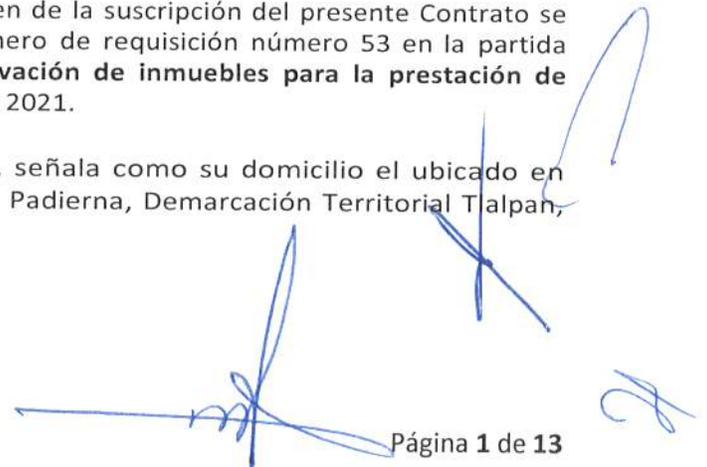
CONTRATO QUE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESPACIOS DE LAS UNIDADES UPN Y LA COMISIÓN ACADÉMICA DICTAMINADORA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, REPRESENTADA POR LA LIC. KARLA RAMÍREZ CRUZ, EN SU CARÁCTER SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y APODERADA LEGAL, Y POR LA OTRA, POR SU PROPIO DERECHO EL C. GERARDO HERRERA VELÁQUEZ, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LES DENOMINARA "LA UNIVERSIDAD" Y "EL PRESTADOR", RESPECTIVAMENTE Y EN SU CONJUNTO SE LES DENOMINARA "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DECLARA "LA UPN":

- I.1.** Que es una Institución Pública de Educación Superior con carácter de organismo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, creada por Decreto Presidencial, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de agosto de 1978.
- I.2.** Que tiene como finalidad prestar, desarrollar y orientar servicios educativos de tipo superior encaminados a la formación de profesionales de la educación de acuerdo a las necesidades del país, en términos del artículo 2° del Decreto precitado, e inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes bajo el No. UPN780829QW1.
- I.3.** Que la Lic. Karla Ramírez Cruz, en su carácter de Secretaria Administrativa y Apoderada, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente Contrato, en términos de lo dispuesto por el artículo 17 del Decreto que crea la Universidad Pedagógica Nacional, el Manual de Organización de la Universidad Pedagógica Nacional y el Poder General para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración y Actos de Dominio, que consta en el testimonio de la Escritura Pública No. 67,188 de fecha 29 de enero de 2018, pasado ante la fe del Lic. Francisco Jacobo Sevillano González, Titular de la Notaría Pública número 32 de la Ciudad de México, cuyas facultades no le han sido limitadas ni modificadas en forma alguna a la firma del presente instrumento.
- I.4.** Que tiene interés en contratar los servicios de **"EL PRESTADOR"** en los términos y condiciones que se establecen en el presente instrumento.
- I.5.** Que para sufragar las erogaciones que se deriven de la suscripción del presente Contrato se dispone de la suficiencia presupuestal con número de requisición número 53 en la partida **35101, denominada "Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos"**, para el ejercicio fiscal 2021.
- I.6.** Que para los efectos del presente Contrato, señala como su domicilio el ubicado en Carretera al Ajusco No. 24, Colonia Héroe de Padierna, Demarcación Territorial Talpan, Código Postal 14200, Ciudad de México.

II. DECLARA "EL PRESTADOR":





- II.1.** Es una persona física de nacionalidad mexicana, en pleno ejercicio de sus derechos civiles para celebrar el presente Contrato, calidad que se le acredita en el Acta de Nacimiento con N° Identificador Electrónico 09015000720210002492, fecha de registro 22 de septiembre de 1972, y fecha de nacimiento 07 de octubre de 1972, expedido por el Registro Civil del entonces Distrito Federal ahora Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, quien se identifica en este acto con Credencial para Votar, con número 1599145637, expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral y Clave Única de Registro de Población (CURP) No. HEVG720807HDFRLR04, expedida por la Secretaría de Gobernación.
- II.2.** Se encuentra autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para realizar actividades de construcción de obras de urbanización, construcción de carreteras, autopistas, puentes, pasos a desnivel y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada, atreves de la Constancia de Situación Fiscal de fecha 12 de julio de 2021, contando con los conocimientos técnicos, la experiencia y elementos propios suficientes para cumplir con las obligaciones que se deriven del mismo.
- II.3.** Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, asignándosele la clave HEVG720807F85.
- II.5** Que en atención al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2020, presentó documento denominado "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales", emitida en sentido positivo por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con número de folio 21NC7434792 de fecha 08 de julio de 2021.

En términos de lo dispuesto en la Regla V del Anexo Único del acuerdo número ACDO SA 1. HCT .101214/281.P.DIR., publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015; reformado mediante el ACUERDO ACDO. SA 1. HCT .250315/62.P.DJ dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la Obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de 25 de marzo de 2015 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de abril del mismo año, presentó documento actualizado que contiene opinión positiva, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de fecha 09 de julio de 2021, con número de folio 1625847397896574918131.

Así mismo, en los términos de lo dispuesto en la Regla Cuarta del Anexo Único de la Resolución RCA-5789-01/17 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017 del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los trabajadores por el que se emite las Reglas para la obtención de la constancia de la situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, presenta la constancia de fecha del 09 de julio de 2021, con número de oficio CGF/GSRyCF/GCPCyG/0000639616/2021, que informa que no se identificaron adeudos ante el Infonavit y se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones en los términos del artículo 29 de la Ley del Instituto Nacional de Fondo de Vivienda para los Trabajadores.

- II.6** Que, bajo protesta de decir verdad, ni él ni ninguno de los socios desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del presente contrato no se actualiza un Conflicto de Interés, en términos del



artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, lo cual se constató por el Órgano Interno de Control en la Universidad Pedagógica Nacional, en concordancia con los artículos 50, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 88, fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP).

- II.7 Que, bajo protesta de decir verdad, no se encuentra en alguno de los supuestos que señalan los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo de la LAASSP.
- II.8 Que reúne las condiciones técnicas, jurídicas, económicas y los elementos propios para la prestación de los servicios que requiere **"LA UNIVERSIDAD"**, y en general cuenta con los elementos necesarios y suficientes para cumplir con las obligaciones que se deriven del presente Contrato y a proporcionar dicho servicio en forma eficiente, oportuna y en las mejores condiciones para **"LA UNIVERSIDAD"**.
- II.9 Que en términos de los artículos 57 de la LAASSP y 107 del RLAASSP, con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que se practiquen en relación al presente Contrato por parte de la Secretaría de la Función Pública o el Órgano Interno de Control en **"LA UNIVERSIDAD"**, se compromete a proporcionar la información que en su momento se le requiera.
- II.10 Que señala como su domicilio para todos los fines y efectos legales del presente Contrato, el ubicado en Calle Prolongación Zaragoza número 99, colonia los Sauces, municipio de Chilpancingo de los Bravos, Estado de Guerrero, México.

III. DECLARAN "LAS PARTES":

- III.1. Que el presente Contrato se celebra mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracciones V y IX; 24; 25; 26 fracción III; 41 fracción VII, de la LAASSP y 72 fracción VI de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia.
- III.2. Que el presente Contrato se celebra sin vicios en el consentimiento y litud en el objeto, sin embargo, para el caso de que se encuentre en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, las partes se sujetarán a lo establecido en los artículos 2224, 2225 y 2230 del Código Civil Federal.
- III.3. Que de conformidad con las anteriores declaraciones, las partes reconocen su personalidad jurídica y la capacidad legal que ostentan, asimismo conocen el alcance y contenido de este Contrato y están de acuerdo en someterse a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO

Bajo los términos y condiciones del presente Contrato, **"EL PRESTADOR"** se obliga a LA Prestación del **"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Espacios de las Unidades UPN y Comisión Académica Dictaminadora de la Ciudad de México"**, de conformidad con los requerimientos



precisados en el Propuesta Técnica y Económica, mismos que se tienen por reproducidas como si a la letra se insertase en obvio de innecesarias repeticiones, las cuales se integran al presente Contrato como Anexo Único, para todos los efectos legales a que haya lugar

El Anexo Único para los efectos de este Contrato, contendrá Propuesta Técnica y Económica de **"EL PRESTADOR"**; además de la descripción pormenorizada de los servicios, sus alcances, especificaciones, calendario de actividades, entregables o productos inherentes al desarrollo del mismo.

SEGUNDA. OBLIGACIONES DE "EL PRESTADOR"

Para el cumplimiento del presente Contrato **"EL PRESTADOR"** se obliga ante **"LA UNIVERSIDAD"** a llevara cabo las siguientes acciones:

- a) Cumplir estrictamente con la legislación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, y la normatividad emitida por **"LA UNIVERSIDAD"**, con relación a los servicios que se obliga a prestar.
- b) Prestar los servicios que se establecen en la cláusula que antecede, a entera satisfacción de **"LA UNIVERSIDAD"**, aportando toda su experiencia y capacidad; garantizando la prestación de los mismos de forma óptima y de manera ininterrumpida.
- c) Las demás necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto establecido en el presente Contrato.

TERCERA. MONTO TOTAL DEL CONTRATO

El importe objeto de este contrato, ascenderá hasta la cantidad de \$ **2,504,845.45 (Dos millones quinientos cuatro mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 45/100 M.N.)**, más el impuesto al valor agregado (I.V.A.) por la cantidad de \$ **400,775.27 (Cuatrocientos mil setecientos setenta y cinco pesos 27/100 M.N.)** resultando la cantidad total de \$ **2,905,620.72 (Dos millones novecientos cinco mil seiscientos veinte pesos 72/100 M.N.)** Que se mantendrá fijo durante la vigencia del contrato.

Las cantidades anteriores se considerarán a razón de los precios unitarios establecidos en la propuesta económica de **"EL PRESTADOR"**, la cual es parte integrante del Anexo Único del presente Contrato y quedarán firmes durante la vigencia del presente instrumento y hasta la conclusión total del objeto del mismo.

CUARTA. FORMA DE PAGO

Las cantidades señaladas en la cláusula que antecede se pagarán con recurso federal, en moneda nacional, en una sola exhibición al termino o conclusión de la prestación del servicio , y conforme a los servicios devengados y recibidos a entera satisfacción conforme al Anexo Único del presente Contrato, por medio de transferencia electrónica de fondos a la cuenta bancaria aperturada a nombre de **"EL PRESTADOR"**, mediante el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) de la Tesorería de la Federación a través de orden de pago solicitada por **"LA UNIVERSIDAD"**, cuenta que previamente se acredite ante la Subdirección de Recursos Financieros de la misma, en el entendido que sólo procederá el trámite de pago una vez que se haya llevado a cabo la conciliación correspondiente entre **"EL PRESTADOR"** y **"LA UNIVERSIDAD"**.

"LAS PARTES" acuerdan que, en aquellos casos en que sea aplicable la retención del 6% del valor de la contraprestación a la que hace mención el artículo 1-A, fracción IV, de la Ley del Impuesto al Valor



Agregado y las demás disposiciones que la regulan, "LA UPN" deberá realizar tal retención para estar en posibilidades de enterarla al Servicio de Administración Tributaria (S.A.T.) en tiempo y forma; por lo cual, **"EL PRESTADOR"** tendrá la obligación de desglosarla en el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que presente a "LA UPN".

Para tales efectos **"EL PRESTADOR"** deberá de expedir y presentar el CFDI que sustente el pago señalado en la cláusula anterior, cumpliendo con los requisitos fiscales vigentes, ante la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios de "LA UPN", quien será la encargada de tramitar el pago, en el entendido de que los documentos, formatos y tramites que requiera la Subdirección de Recursos Financieros les serán entregados para la correcta tramitación del pago correspondiente.

"LA UNIVERSIDAD" deberá cubrir dichas aportaciones en un plazo máximo de 20 días naturales contados a partir de la expedición y presentación ante la misma del Comprobante Fiscal Digital por Internet por cada pago o pagos de conformidad a la cláusula anterior.

En caso de que **"EL PRESTADOR"** no presenten en tiempo y forma dicha documentación **"LA UNIVERSIDAD"** **podrá posponer el pago sin responsabilidad para ésta, hasta en tanto no se subsanen** dichas omisiones.

"LAS PARTES" acuerdan que en caso de que la fecha de pago sea día inhábil bancario, se recorrerá al día hábil bancario siguiente.

En el supuesto de que se presenten pagos en exceso, **"LAS PARTES"** se someten a lo dispuesto por el artículo 51, tercer párrafo de la LAASSP.

No se aceptarán condiciones de pago diferentes a las establecidas anteriormente y no se otorgará anticipo alguno.

QUINTA. IMPUESTOS

"LAS PARTES" acuerdan que cada una será responsable del pago de los impuestos que les correspondan de conformidad a lo establecido por las Leyes Fiscales vigentes.

En caso de que **"LA UNIVERSIDAD"** sea requerido del pago de cualquier impuesto o contribución a cargo de **"EL PRESTADOR"**, **"LA UNIVERSIDAD"** quedará facultada para solicitar a **"EL PRESTADOR"** la acreditación del pago de dichos impuestos ante la autoridad fiscal correspondiente y en caso de no hacerlo podrá retener de su facturación el porcentaje o cantidades que la Ley de la materia le impongan.

SEXTA. ADMINISTRACIÓN, SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DE LOS SERVICIOS

"LA UNIVERSIDAD" acuerda con **"EL PRESTADOR"** que el seguimiento y verificación de la entrega de los bienes o prestación de los servicios, estará a cargo de la Lic. Karla Ramírez Cruz, en su carácter de Secretaria Administrativa y Apoderada Legal, quien a su vez designa como Administrador y Supervisor del Contrato al C. Luis Eugenio Escobar Ordoñez, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios; quien tendrá las facultades para verificar y supervisar su estricto cumplimiento conforme a las especificaciones y características señaladas en el presente Contrato y su Anexo Único.

De no ajustarse los servicios a las características y especificaciones señaladas por **"LA UNIVERSIDAD"** se procederá aplicar la (s) pena (s) convencional (es) y/o deducciones establecida (s) en el presente Contrato y, en su caso, a la rescisión del mismo.



"LA UPN" sólo recibirá los servicios objeto de este Contrato, si los mismos hubiesen sido realizados en tiempo y forma de acuerdo a lo establecido en el presente instrumento jurídico y su respectivo Anexo Único.

SÉPTIMA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

"EL PRESTADOR" constituirá una garantía indivisible por el cumplimiento fiel y exacto de todas y cada una de las obligaciones derivadas, mediante fianza expedida por compañía autorizada para ello, a favor de la Tesorería de la Federación y a disposición de **"LA UNIVERSIDAD"**, por un importe equivalente al 10% (DIEZ POR CIENTO) del monto total señalado en el presente Contrato (sin agregar IVA). Esta garantía deberá ser presentada a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, a más tardar dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente Contrato, con fundamento en el artículo 48 de la LAASSP.

La fianza deberá contar con una vigencia equivalente a la del presente Contrato, así como incluir la cláusula de sometimiento de la afianzadora al procedimiento de ejecución de la misma, establecido en los artículos 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y el correspondiente del Código Fiscal de la Federación.

La póliza de fianza de referencia deberá contener en adición a lo antes señalado el texto siguiente:

- a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el Contrato No. **OS-018/2021-AD**, celebrado entre la Universidad Pedagógica Nacional y el C. Gerardo Herrera Velázquez, con fundamento en los artículos 26, fracción III de la LAASSP.
- b) Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios de **"LA UNIVERSIDAD"**.
- c) La fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación garantizada y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del Contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme por autoridad competente, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del Contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia o salvo que las partes se otorguen el finiquito;
- d) La Institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas para la efectividad de la presente fianza, procedimiento al que también se sujetará para el caso de cobro de indemnización por mora que prevé el artículo 283, fracción VIII del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida;
- e) En caso de incumplimiento, la fianza se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

OCTAVA. GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO

De conformidad con el segundo párrafo del artículo 53 de la LAASSP, **"EL PRESTADOR"** se obliga ante **"LA UNIVERSIDAD"** a responder de la calidad de la ejecución de los servicios conforme al Anexo Único del presente Contrato, así como a responder de los vicios ocultos que se pudieren detectar con posterioridad al vencimiento del plazo de ejecución, hasta por un periodo de 90 días



naturales; de igual forma está obligado a responder por cualquier irresponsabilidad o responsabilidad (según sea el caso) en que incurra durante el desarrollo de los servicios, debiendo pagar a "LA UPN" el saneamiento a que haya lugar al momento en que se le solicite, en los términos señalados en el presente contrato, en el Código Civil Federal, y demás legislación aplicable.

NOVENA. PENA CONVENCIONAL

"LAS PARTES" acuerdan que será procedente la aplicación de penas convencionales en caso de que "EL PRESTADOR" presente atraso en el cumplimiento de las fechas acordadas para la prestación del servicio y, en su caso, entrega de bienes que contemple el servicio, las cuales no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del Contrato, y serán determinadas en función de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente; lo anterior de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 53 de la LAASSP; 96 del RLAASSP y 4.3.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Se estipula que el porcentaje de la pena convencional será del 1% (Uno por ciento) del valor total de los bienes no entregados y/o los servicios dejados de prestar oportunamente (sin agregar el IVA), por cada día natural de atraso o alcance su tope máximo, el cual en ningún caso excederá el importe de la garantía de cumplimiento del Contrato.

El pago de las penas convencionales deberá ser en moneda nacional, mediante cheque certificado o transferencia bancaria a favor de "LA UNIVERSIDAD".

El cómputo de dicho plazo se determinará a partir del día en que se presente el atraso, en términos de lo señalado en el Anexo Único y hasta el día en que se entreguen los bienes y/o se presten los servicios, o en su caso alcance el tope máximo señalado en el párrafo anterior.

En cuyo caso al vencer el término para dar cumplimiento, "LA UNIVERSIDAD", empezará con el proceso de rescisión administrativa correspondiente. Para tales efectos, se seguirá el procedimiento que la legislación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y la normatividad universitaria determine.

DÉCIMA. DEDUCCIONES

"LAS PARTES" convienen que, "LA UNIVERSIDAD" podrá aplicar deducciones al pago de los bienes y/o de los servicios con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el "EL PRESTADOR", cuando éstos no se entreguen y/o se presten en términos del Anexo Único, las cuales no excederán del monto de la garantía de cumplimiento establecida en el presente Contrato; lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 53 de la LAASSP; 4.3.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

"LA UNIVERSIDAD" será la responsable de determinar y calcular las deducciones que se generen con motivo del incumplimiento parcial o deficiente, mismas que se deberán aplicar en la factura que "EL PRESTADOR" presente para su cobro, inmediatamente después de que se tengan cuantificadas las deducciones correspondientes.

Las deducciones deberán calcularse hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación y sin que cada concepto de éstas exceda a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento que le corresponda del monto total del contrato.

"LA UNIVERSIDAD", considerando la gravedad del incumplimiento y los daños y perjuicios que el



mismo pudiera ocasionar a sus intereses, podrá iniciar en cualquier momento posterior al incumplimiento del contrato y su Anexo Único, el procedimiento de rescisión administrativa.

DÉCIMA PRIMERA. VICIOS OCULTOS

"EL PRESTADOR" se obliga a responder ante **"LA UNIVERSIDAD"** por los defectos y vicios ocultos de losservicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra, en los términos señalados en este Contrato y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la LAASSP.

Para tales efectos, **"LA UNIVERSIDAD"** se reserva el derecho de ejecutar las acciones conducentes, cuando **"EL PRESTADOR"** le cause daños y/o perjuicios; afecte sus intereses o no subsane los defectos y vicios ocultos de los servicios objeto del Contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. RESPONSABILIDAD

Independientemente del límite legal de las responsabilidades de **"EL PRESTADOR"** derivadasde la prestación de los servicios del presente Contrato, dicho límite no aplicará cuando se trate de aquellas que surjan por reclamaciones a consecuencia de la muerte o lesiones de alguna persona; declaraciones que puedan considerarse fraudulentas; cualquier incumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en el presente Contrato, entre otras. Asimismo, **"EL PRESTADOR"** se obliga a responder de forma proporcional el monto del daño que cause su personal dentro de las instalaciones de **"LA UNIVERSIDAD"**, ya sea a empleados de éste o a los bienes que se encuentren dentro de los inmuebles.

DÉCIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA

"LA UNIVERSIDAD" podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato cuando concurren razones de interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados, asimismo podrá darlo por terminado cuando se demuestre que de continuar con el cumplimiento del Contrato se ocasionaría un daño o perjuicio o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al mismo, para tal efecto se deberá contar con el dictamen de terminación anticipada, que sustente las razones o las causas justificadas que den origen a la misma, todo lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 54 Bis de la LAASSP y 102 del RLAASSP, previa notificación a **"EL PRESTADOR"** por escrito y con diez días naturales de anticipación a la fecha en que pretende terminarse los efectos del presente Contrato, procediendo de inmediato a finiquitar las obligaciones pendientes de cumplir.

En estos supuestos **"LA UNIVERSIDAD"** pagará los servicios que se hubiesen efectivamente prestado yse hayan recibido a entera satisfacción del Administrador del Contrato designado, a la fecha en que se dé por concluido el Contrato y se reembolsará a **"EL PRESTADOR"** los gastos no recuperables en que haya incurrido en su caso, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con este Contrato.

DÉCIMA CUARTA. MODIFICACIONES

El presente Contrato podrá ser modificado de común acuerdo, por **"LA UNIVERSIDAD"** de conformidad lo establecido por el artículo 52 de la LAASSP y dichas modificaciones sólo serán válidas cuando hayan sido formalizadas por escrito y firmadas por **"LAS PARTES"**, mediante la suscripción del convenio modificatorio que corresponda.

DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA

Si se dan una o varias de las hipótesis previstas en la cláusula siguiente, **"LA UNIVERSIDAD"** podrá ejercer su derecho de rescisión administrativa, de acuerdo al procedimiento que para tal efecto



determine la normatividad de **"LA UNIVERSIDAD"**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54 de la LAASSP, sin necesidad de intervención judicial y sin perjuicio de que se lleven a cabo las demás acciones legales a que tenga derecho para salvaguardar sus intereses.

En caso de que **"LA UPN"** determine la rescisión de este Contrato podrá, en función del interés público y de evitar mayores quebrantos patrimoniales, contratar con un tercero la prestación de servicios objeto del mismo.

DÉCIMA SEXTA. CAUSAS DE RESCISIÓN

"LA UPN" podrá rescindir el presente Contrato, sin responsabilidad alguna en los siguientes casos que de manera enunciativa más no limitativa se señalan:

- a) Si **"EL PRESTADOR"** incumple cualquiera de los términos y condiciones establecidas en el presente Contrato y su Anexo Único.
- b) Si **"EL PRESTADOR"** no realiza los servicios, en las fechas convenidas y conforme al Anexo Único del presente Contrato.
- c) Si **"EL PRESTADOR"** suspende injustificadamente los servicios.
- d) Cuando **"EL PRESTADOR"** incurra en falta de veracidad total o parcial respecto de la información proporcionada para la celebración del presente Contrato.
- e) Si por cualquier causa **"EL PRESTADOR"** deja de tener la capacidad técnica y los elementos necesarios para la prestación del servicio objeto de este Contrato.
- f) Si **"EL PRESTADOR"** por causa de huelga, declaración de quiebra, suspensión de pagos o por cualquier otra razón, se encuentre imposibilitado para llevar a cabo la prestación del servicio para el que fue contratado.
- g) Por determinación fundada en derecho que emita el Órgano Interno de Control en la Universidad Pedagógica Nacional o cualquier otra instancia de autoridad competente en la materia.
- h) Si **"EL PRESTADOR"** cede total o parcialmente, por cualquier título los derechos y obligaciones a que se refiere este Contrato, con excepción de lo estipulado en la cláusula denominada cesión de derechos y obligaciones.
- i) Si **"EL PRESTADOR"** rebasa el porcentaje establecido en la garantía de cumplimiento por concepto de deducciones y/o penas convencionales.
- j) Si **"EL PRESTADOR"** no sustituyen los servicios que les hayan sido rechazados.
- k) Si **"EL PRESTADOR"** no cumple con la pena convencional y/o deductivas a las que fuere obligado para el cumplimiento del presente Contrato.
- l) Si **"EL PRESTADOR"** no otorga la garantía en el tiempo establecido en el presente Contrato.
- m) Cuando las diversas disposiciones aplicables así lo señalen.

DÉCIMA SÉPTIMA. SUSPENSIÓN

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 55 Bis de la LAASSP, **"LA UNIVERSIDAD"** podrá suspender temporalmente en todo o en parte el servicio contratado, en cualquier momento, por caso fortuito o fuerza mayor o por cualquier otra causa plenamente justificada, o por determinación de la Secretaría de la Función Pública y del Órgano Interno de Control en la Universidad Pedagógica Nacional, sin que ello implique su terminación definitiva, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos que hubieren sido efectivamente prestados. El presente Contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

El plazo de suspensión, será fijado por **"LA UNIVERSIDAD"**, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del Contrato.

DÉCIMA OCTAVA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR

"LAS PARTES" estarán exentas de toda responsabilidad civil, en caso de retraso, mora e incumplimiento total o parcial del presente Contrato, debido a causas de fuerza mayor o caso fortuito, entendiéndose por esto a todo acontecimiento presente o futuro, ya sea fenómeno de la naturaleza o no, que esté fuera del dominio de la voluntad, que no pueda preverse y que aun previéndolo no se pueda evitar, señalando de forma enunciativa más no limitativa a la huelga y al paro de labores académicas o administrativas. En cuyo caso, la parte que alegue la existencia de caso fortuito o fuerza mayor, tendrá la obligación de notificar de forma inmediata a la otra parte con acuse de recibo, motivando y fundamentando dicha circunstancia.

En dicho supuesto **"LA UNIVERSIDAD"** podrá suspender temporalmente la prestación de los servicios, pudiéndolos reanudar de forma potestativa o en su caso terminarlos anticipadamente. Una vez que resulte procedente la terminación anticipada de este instrumento jurídico, se llevará a cabo el procedimiento establecido en la cláusula de terminación anticipada.

DÉCIMA NOVENA. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

Los derechos y obligaciones que se deriven del presente Contrato en favor de **"EL PRESTADOR"** no podrán cederse ni subrogarse parcial o totalmente en favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro a que se refiere el último párrafo del artículo 46 de la LAASSP, en cuyo caso se requerirá la autorización expresa y por escrito de **"LA UNIVERSIDAD"**.

Queda expresamente prohibido para **"EL PRESTADOR"** ejecutar parcial o totalmente los servicios objeto del presente Contrato por tercera persona. La contravención a lo dispuesto en esta cláusula será causa de rescisión del Contrato.

VIGÉSIMA. EXCLUSIÓN LABORAL

El personal designado o contratado por **"EL PRESTADOR"**, para la prestación de los servicios, estará bajo su dependencia directa y en ningún caso se considerará a **"LA UNIVERSIDAD"** como patrón sustituto o solidario, quedando liberada de cualquier responsabilidad relativa a cualquier accidente o enfermedad que pudiera sufrir o contraer durante el desarrollo de sus labores o como consecuencia de ellos y/o que resulte de la aplicación de la Ley Federal del Trabajo, Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado Reglamentaria del Apartado "B" del artículo 123 Constitucional, Ley del Seguro Social, Ley de Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y/o cualesquiera otra aplicable, derivada de la prestación de los servicios materia de este Contrato.



El plazo de suspensión, será fijado por **"LA UNIVERSIDAD"**, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del Contrato.

VIGÉSIMA PRIMERA. TRANSPARENCIA

"LAS PARTES" acuerdan que la información que se genere con motivo del cumplimiento del presente Contrato será pública, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; sin embargo, podrá clasificarse como reservada o confidencial cuando se acredite alguno de los supuestos previstos en los referidos ordenamientos.

VIGÉSIMA SEGUNDA. PROPIEDAD INTELECTUAL

"EL PRESTADOR" manifiesta que las obligaciones, estipulaciones y cláusulas que derivan del presente Contrato no infringen o violan en forma alguna los derechos de propiedad intelectual de los que sea titular tercero alguno.

"EL PRESTADOR" asumirá en forma exclusiva la responsabilidad derivada de las acciones de toda índole, promovidas por cualquier tercero que alegue violaciones a sus derechos de autor o propiedad industrial, derivada del uso de las técnicas, métodos operativos o cualquier otra, que **"EL PRESTADOR"** utilice y proporcione para la prestación e implementación de los servicios.

En función de lo anterior, **"EL PRESTADOR"** se obliga al pago de daños y perjuicios, así como a sacar en paz y a salvo **"LA UNIVERSIDAD"** de cualquier contingencia, pretensión o erogación que se pudiere derivar por los conceptos antes mencionados.

"EL PRESTADOR" está de acuerdo y reconoce que **"LA UNIVERSIDAD"** le corresponde la titularidad de toda la propiedad intelectual ya sea en materia de derechos de autor o propiedad industrial, que pudieran resultar en virtud de la prestación de los servicios objeto del presente Contrato y se entenderán que los mismos se realizaron como una obra por encargo, sin embargo **"LA UNIVERSIDAD"** reconocerá la calidad de autor o inventor de **"EL PRESTADOR"**, por lo que éste queda obligado a celebrar con **"LA UNIVERSIDAD"** los instrumentos que conforme a derecho sean necesarios para este propósito.

VIGÉSIMA TERCERA. NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES

La información, avisos, comunicaciones y notificaciones que se realicen con motivo del presente instrumento se llevarán a cabo por escrito, con acuse de recibo en los domicilios establecidos en el apartado de Declaraciones de este instrumento o por los medios electrónicos que se acuerden.

En caso de que alguna de **"LAS PARTES"** cambie de domicilio, se obliga a dar aviso por escrito en un plazo de diez días hábiles posteriores a que dicho cambio se lleve a cabo, de lo contrario se tomarán como vigentes el o los domicilios señalados.

VIGÉSIMA CUARTA. VIGENCIA

El presente Contrato surtirá sus efectos a partir del **09 de agosto hasta al 31 diciembre de 2021** Concluida la vigencia del presente Contrato, no podrá haber prórroga automática por el simple transcurso del tiempo y terminará sin necesidad de darse aviso entre **"LAS PARTES"**

Espejo



VIGÉSIMA QUINTA. ASUNTOS NO PREVISTOS

“LAS PARTES” convienen en que para todo lo no previsto en el presente Contrato, se sujetarán a lo dispuesto en la LAASSP y del RLAASSP; a las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Pedagógica Nacional.

VIGÉSIMA SEXTA. PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN

“LAS PARTES” acuerdan que en cualquier momento podrán interponer ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones de la Secretaría de la Función Pública, escrito de solicitud de conciliación por las desavenencias derivadas con motivo de la ejecución del presente Contrato, en los términos y condiciones establecidos por el artículo 77 de la LAASSP, y demás correlativos que resulten aplicables; sin que ello implique limitación alguna al ejercicio de cualquier acción de índole legal que resulte procedente ante las instancias jurisdiccionales.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. JURISDICCIÓN E INTERPRETACIÓN

“EL PRESTADOR” acepta expresamente que los servicios objeto de este Contrato se encuentran regulados por la LAASSP y del RLAASSP, de manera supletoria por el Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Código Federal de Procedimientos Civiles y para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, “LAS PARTES” se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, por lo que renuncian expresamente al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa pudiera corresponderles.

Previa lectura y con pleno conocimiento del alcance legal del contenido del presente Contrato, “LAS PARTES” lo suscriben, por cuadruplicado en la Ciudad de México, el 17 de agosto del año 2021.

POR “LA UPN”

LIC. KARLA RAMÍREZ CRUZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
APODERADA LEGAL

POR “PRESTADOR”

C. GERARDO HERRERA VELÁZQUEZ

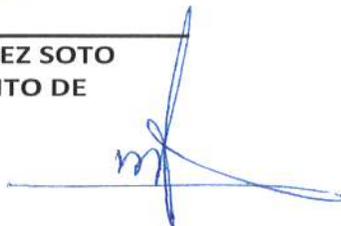
ADMINISTRADOR Y SUPERVISOR DEL
CONTRATO

C. LUIS EUGENIO ESCOBAR ORDOÑEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS

TESTIGO



**C. YONATAN ASHLEY PÉREZ SOTO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES**



ESTA ES LA PÁGINA 13 Y ÚLTIMA DEL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESPACIOS DE LAS UNIDADES UPN Y LA COMISIÓN ACADÉMICA DICTAMINADORA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y "EL PRESTADOR", EL C. GERARDO HERRERA VELÁZQUEZ., POR UN MONTO DE \$ 2,905,620.72 (DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 72/100 M.N.) IVA INCLUIDO, CON UNA VIGENCIA DEL 09 DE AGOSTO HASTA EL 31 DICIEMBRE 2021.



Ing. Gerardo Herrera Velázquez

DISEÑO, EDIFICACIÓN Y PAVIMENTOS.
Prolongación Zaragoza No. 99 Col. Los Sauces,
C.P. 39060, Chilpancingo, Gro.
R.F.C. HEVG720807F85
Correo. ghvelazquez@hotmail.com

ANEXO 1

Ciudad de México a 2 de agosto de 2021.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL UPN.
Carretera Ajusco No. 24 Edificio A, Subnivel 1, Colonia Héroes de Padierna
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14200 Ciudad de México.
PRESENTE

Me refiero al proceso de contratación para la realización de los trabajos de: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESPACIOS DE LAS UNIDADES UPN Y LA COMISIÓN ACADÉMICA DICTAMINADORA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

En mi nombre y representación de prestador de servicio **GERARDO HERRERA VELÁZQUEZ (Persona física con actividad empresarial)**, hago constar que considero la totalidad de los requerimientos y especificaciones de los servicios señalados en dicho anexo técnico.

ANEXO TÉCNICO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO, PARA LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, DERIVADO DE CONTRATO MARCO.

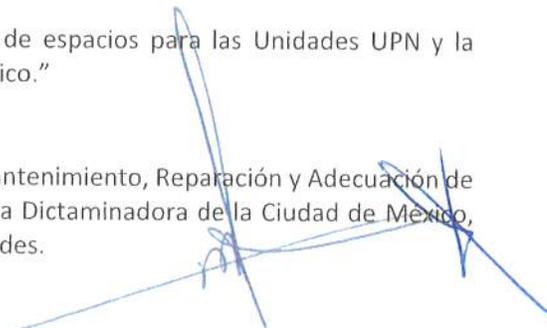
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 y 26 párrafo quinto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Universidad Pedagógica Nacional, a través del Departamento de Servicios, emite el presente Anexo Técnico para efectos de promover la modernización y desarrollo administrativo, así como, establecer los mismos requisitos y condiciones para todos los participantes del procedimiento de contratación.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 y 26 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Universidad Pedagógica Nacional, a través de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, emite las presentes Especificaciones Técnicas y Administrativas (ETA's) para efectos de promover la modernización y desarrollo administrativo, así como, establecer los mismos requisitos y condiciones para todos los participantes del procedimiento de contratación de:

"Servicio de Mantenimiento, Reparación y Adecuación de espacios para las Unidades UPN y la Comisión Académica Dictaminadora de la Ciudad de México."

1. Objeto del servicio:

El presente servicio tiene por finalidad llevar a cabo el Mantenimiento, Reparación y Adecuación de espacios para las Unidades UPN y la Comisión Académica Dictaminadora de la Ciudad de México, para el desarrollo y adecuado desempeño de sus actividades.



Ing. Gerardo Herrera Velázquez

DISEÑO, EDIFICACIÓN Y PAVIMENTOS.
Prolongación Zaragoza No. 99 Col. Los Sauces,
C.P. 39060, Chilpancingo, Gro.
R.F.C. HEVG720807F85
Correo. ghvelazquez@hotmail.com

2. De la Administración y Supervisión del servicio:

En términos de lo dispuesto por los artículos 84, penúltimo y último párrafo y 108 del reglamento de la LAASSP, el Servidor Público designado como responsable de administrar y verificar el cumplimiento del "SERVICIO", será el C. Luis Eugenio Escobar Ordoñez, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, la cual tendrá la facultad para administrar, supervisar, validar y vigilar, así como delegar la supervisión del mismo.

En este sentido, la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios designa como supervisor del servicio al Ing. Oscar Gutiérrez Halder, Jefe del Departamento de Servicios, el cual estará facultado para recibir el servicio, ser responsable de su aceptación a satisfacción y de determinar los incumplimientos, los cuales podrán ser asistidos por el personal operativo que designen por escrito.

La verificación del servicio que realice la Universidad, no libera al prestador del servicio del cumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato, así como de las deficiencias que aparezcan posteriormente una vez concluido el mismo. Lo anterior, en el entendido de que el ejercicio de esta facultad no será considerada como aceptación tácita o expresa del servicio.

De conformidad con el artículo 57 de la LAASSP, la Secretaría de la Función Pública, así como La Universidad quedarán facultadas para realizar visitas físicas a las instalaciones del prestador del servicio durante la vigencia del contrato, para lo cual deberá brindar al personal de la Secretaría y al de la Universidad, previa identificación del mismo, las facilidades necesarias para verificar la calidad del servicio establecido en los presentes términos de referencia.

Los días que transcurran entre la fecha en que "LA UNIVERSIDAD" notifica a "LA EMPRESA" el incumplimiento en la prestación del "SERVICIO" y aquélla en que "LA EMPRESA" realice la corrección de este se aplazará, así como la fecha para la recepción a satisfacción.

3. Vigencia del contrato:

Periodo:	A partir del día siguiente hábil al de la notificación del fallo y hasta el 31 de Diciembre de 2021
Lugar:	Unidad 094. Calle Erasmo Castellanos Quinto N° 20, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc Código Postal 06060, Ciudad de México.

Ing. Gerardo Herrera Velázquez

DISEÑO, EDIFICACIÓN Y PAVIMENTOS.
Prolongación Zaragoza No. 99 Col. Los Sauces,
C.P. 39060, Chilpancingo, Gro.
R.F.C. HEVG720807F85
Correo. ghvelazquez@hotmail.com

4. Descripción del servicio:

La lista que a continuación se presenta, desglosa el servicio requerido por áreas y su descripción detallada:

PRIMER PISO

MUROS Y MURETES DE TABLAROCA

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad
1.01	Muro de 8.9 cm. de espesor, compuesto por 2 paneles de yeso tipo estándar de 13 mm. de espesor, bastidor armado a base canales y postes de lámina galvanizada cal. 26 de 6.3 cm. de ancho, a cada 0.61 m. de separación, incluye: materiales, acarreo, elevaciones, cortes, desperdicios, fijación, pasta y cinta de refuerzo de acuerdo al tipo de panel, mano de obra, equipo y herramienta.	M2	151

PINTURA Y ACABADOS

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad
2.01	Suministro y aplicación de pintura vinilica en muros y plafones a dos manos, incluye: materiales, preparación de la superficie, mano de obra, equipo, herramienta y andamios.	M2	1,130
2.02	Suministro y colocación de persiana enrollable. Incluye materiales, mano de obra, herramientas, andamios y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	50

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PISO VINILICO Y ZOCLO

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad
3.01	Suministro y colocación de loseta vinilica de 30x30 modelo SMA, incluye: suministro de materiales, acarreo, colocación, mano de obra, equipo y herramienta.	M2	568
3.02	Suministro y colocación de zoclo vinilico de 6.5 cm. y 2 mm de espesor, incluye: suministro de materiales, colocación, pegamento, mano de obra, equipo y herramienta.	ML	305

Handwritten marks and signatures in blue ink.

Ing. Gerardo Herrera Velázquez

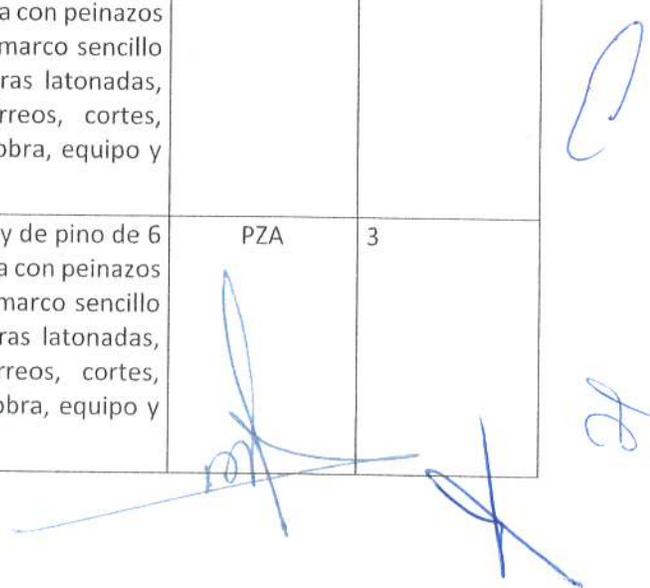
DISEÑO, EDIFICACIÓN Y PAVIMENTOS.
Prolongación Zaragoza No. 99 Col. Los Sauces,
C.P. 39060, Chilpancingo, Gro.
R.F.C. HEVG720807F85
Correo. ghvelazquez@hotmail.com

TRABAJOS DE ELECTRICIDAD

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad
4.01	Salida eléctrica para contacto y/o apagador a base de tubo conduit PVC pesado de 13 y 19 mm., incluye materiales, mano de obra, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA.	57
4.02	Salida eléctrica para alumbrado a base de tubo conduit PVC pesado de 13 y 19 mm., con un desarrollo de hasta 12 m, con cable thw cal. 12 incluye: materiales, mano de obra, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución.	SALIDA	56
4.03	Rehabilitación de luminaria existente en plafón, consistente en sustitución de 2 tubos fluorescentes por 2 tubos LED de 16 Watts 6500K 120 cm T8 opalino, incluye conversión de balastra electrónica, aseo de gabinete y pruebas de funcionamiento, suministro de materiales, mano de obra, herramientas, andamios y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	52

TRABAJOS DE CARPINTERIA

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad
5.01	Puerta de tambor de 0.90x2.10 m. con triplay de pino de 6 mm. y bastidor de madera de pino de primera con peinazos a cada 30 cm. en ambos sentidos, incluye: marco sencillo de madera de pino con chambranas, bisagras latonadas, acabado barniz natural, materiales, acarreos, cortes, desperdicios, habilitado, fijación, mano de obra, equipo y herramienta.	PZA	10
5.02	Puerta de tambor de 0.90x1.10 m. con triplay de pino de 6 mm. y bastidor de madera de pino de primera con peinazos a cada 30 cm. en ambos sentidos, incluye: marco sencillo de madera de pino con chambranas, bisagras latonadas, acabado barniz natural, materiales, acarreos, cortes, desperdicios, habilitado, fijación, mano de obra, equipo y herramienta.	PZA	3



Ing. Gerardo Herrera Velázquez

DISEÑO, EDIFICACIÓN Y PAVIMENTOS.

Prolongación Zaragoza No. 99 Col. Los Sauces,

C.P. 39060, Chilpancingo, Gro.

R.F.C. HEVG720807F85

Correo. ghvelazquez@hotmail.com

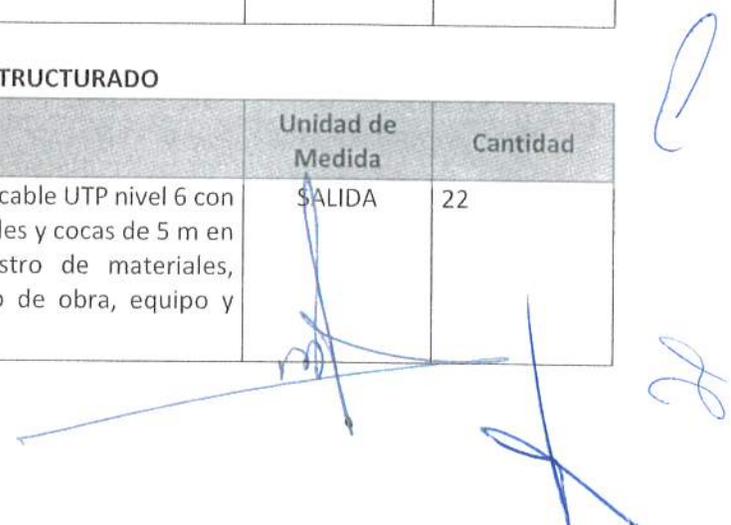
5.03	Fabricación de librero de 4.60 X 2.30 X 0.30 m a base de madera de triplay de 6mm y bastidor de 3.9 cm de madera de pino con entrepaños cada 40 cm barnizado en color natural, incluye materiales, mano de obra, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	1
5.04	Fabricación de barra de madera en "L" de 10 X 2 X 0.30 m a base de MDF de 6 mm y bastidor de 3.9 cm de madera de pino forrado con formaica color blanca, incluye materiales, mano de obra, herramientas y todo lo correcto para su correcta ejecución.	PZA	1

CANCELERÍA Y ALUMINIO

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad
6.01	Puerta doble batiente de 1.82 m. de ancho por 2.1 m. de altura, con perfiles de aluminio de 1.5" pulgadas, pintado blanco, cristal claro de 6 mm y cerradura con manijas , Incluye: suministro de materiales, bisagras hidráulicas de 120 kg, jaladeras estriadas de 25 cm, cortes, desperdicios, fijación, sellado, limpieza, mano de obra, equipo y herramienta.	PZA	2
6.02	Ventana fija de 1.22 m. de ancho por 1.67 m. de altura, de perfiles de aluminio de 1 1/2" pulgadas, pintado blanco, y cristal claro de 6 mm, Incluye: suministro de materiales, cortes, desperdicios, fijación, sellado, limpieza, mano de obra, equipo y herramienta.	PZA	11

CABLEADO ESTRUCTURADO

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad
7.01	Instalación de nodos de red a base de cable UTP nivel 6 con un desarrollo promedio de 30 m lineales y cocas de 5 m en panel de parcheo, incluye: suministro de materiales, acarreo, instalación, pruebas, mano de obra, equipo y herramienta.	SALIDA	22



Ing. Gerardo Herrera Velázquez

DISEÑO, EDIFICACIÓN Y PAVIMENTOS.
Prolongación Zaragoza No. 99 Col. Los Sauces,
C.P. 39060, Chilpancingo, Gro.
R.F.C. HEVG720807F85
Correo. ghvelazquez@hotmail.com

7.02	Charofil charola 66 mm X 100 mm, electrozincado, para interiores Incluye: suministro, acarreo, cortes, desperdicios, instalación, mano de obra, andamios, equipo y herramienta.	PZA	10
7.03	PATCH PANEL 24 PTOS. CAT. 6, UNIVERSAL NO BARS	PZA	1

TRABAJOS DE LIMPIEZA

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad
8.01	Limpieza fina de la obra para entrega, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta.	M2	568
8.02	Acarreo en camión viaje de 7 m3 de material producto de los desperdicios, sobrantes y basura, con carga manual, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.	VIAJE	3

E. QUINTO PISO

MUROS Y MURETES DE TABLAROCA

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad
1.01	Muro de 8.9 cm. de espesor, compuesto por 2 paneles de yeso tipo estándar de 13 mm. de espesor, bastidor armado a base canales y postes de lámina galvanizada cal. 26 de 6.3 cm. de ancho, a cada 0.61 m. de separación, incluye: materiales, acarreo, elevaciones, cortes, desperdicios, fijación, pasta y cinta de refuerzo de acuerdo al tipo de panel, mano de obra, equipo y herramienta.	M2	120
1.02	Aislamiento térmico de 1" de espesor para interiores a base de fibra de vidrio, Incluye: suministro, colocación, equipo y herramienta.	M2	120

PINTURA Y ACABADOS

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad
---------	----------	------------------	----------

Ing. Gerardo Herrera Velázquez

DISEÑO, EDIFICACIÓN Y PAVIMENTOS.
Prolongación Zaragoza No. 99 Col. Los Sauces,
C.P. 39060, Chilpancingo, Gro.
R.F.C. HEVG720807F85
Correo. ghvelazquez@hotmail.com

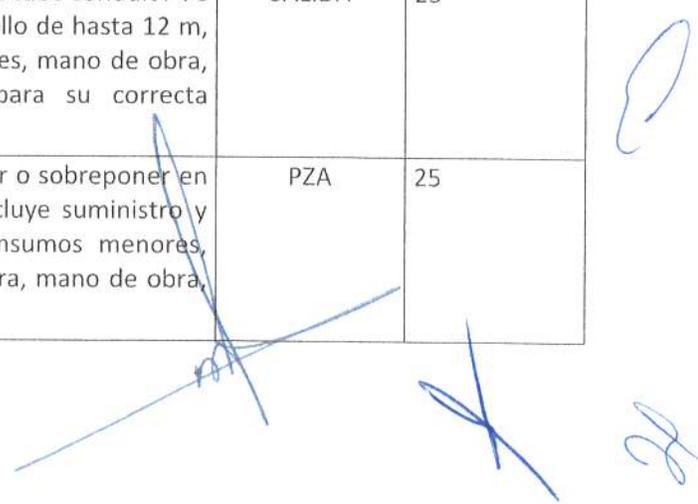
2.01	Suministro y aplicación de pintura vinilica en muros y plafones a dos manos, incluye: materiales, preparación de la superficie, mano de obra, equipo, herramienta y andamios.	M2	455
2.02	Suministro y colocación de persiana enrollable. Incluye materiales, mano de obra, herramientas, andamios y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	50

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PISO VINILICO Y ZOCLO

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad
3.01	Suministro y colocación de loseta vinilica de 30x30 modelo SMA, incluye: suministro de materiales, acarreo, colocación, mano de obra, equipo y herramienta.	M2	250
3.02	Suministro y colocación de zoclo vinilico de 6.5 cm. y 2 mm de espesor, incluye: suministro de materiales, colocación, pegamento, mano de obra, equipo y herramienta.	ML	138

TRABAJOS DE ELECTRICIDAD

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad
4.01	Salida eléctrica para contacto y/o apagador a base de tubo conduit PVC pesado de 13 y 19 mm., incluye materiales, mano de obra, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA.	17
4.02	Salida eléctrica para alumbrado a base de tubo conduit PVC pesado de 13 y 19 mm., con un desarrollo de hasta 12 m, con cable thw cal. 12 incluye: materiales, mano de obra, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución.	SALIDA	25
4.03	Rehabilitación de luminario de empotrar o sobreponer en plafon, dimensiones 0.60 x 0.60 m, incluye suministro y colocacion, materiales, consumibles, insumos menores, carga y acarreo dentro y fuera de la obra, mano de obra, equipo y herramienta	PZA	25



Ing. Gerardo Herrera Velázquez

DISEÑO, EDIFICACIÓN Y PAVIMENTOS.
Prolongación Zaragoza No. 99 Col. Los Sauces,
C.P. 39060, Chilpancingo, Gro.
R.F.C. HEVG720807F85
Correo. ghvelazquez@hotmail.com

TRABAJOS DE CARPINTERIA

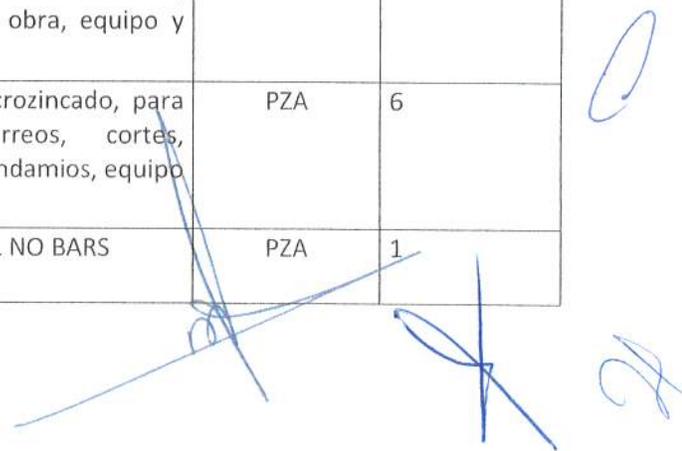
Partida	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad
5.01	Puerta de tambor de 0.90x2.10 m. con triplay de pino de 6 mm. y bastidor de madera de pino de primera con peinazos a cada 30 cm. en ambos sentidos, incluye: marco sencillo de madera de pino con chambranas, bisagras latonadas, acabado barniz natural, materiales, acarreo, cortes, desperdicios, habilitado, fijación, mano de obra, equipo y herramienta.	PZA	6

CANCELERÍA Y ALUMINIO

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad
6.01	Puerta doble batiente de 1.82 m. de ancho por 2.1 m. de altura, con perfiles de aluminio de 1.5" pulgadas, pintado blanco, cristal claro de 6 mm y cerradura con manijas , Incluye: suministro de materiales, bisagras hidráulicas de 120 kg, jaladeras estriadas de 25 cm, cortes, desperdicios, fijación, sellado, limpieza, mano de obra, equipo y herramienta.	PZA	1

CABLEADO ESTRUCTURADO

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad
7.01	Instalación de nodos de red a base de cable UTP nivel 6 con un desarrollo promedio de 30 m lineales y cocas de 5 m en panel de parcheo, incluye: suministro de materiales, acarreo, instalación, pruebas, mano de obra, equipo y herramienta.	SALIDA	6
7.02	Charofil charola 66 mm X 100 mm, electrozincado, para interiores Incluye: suministro, acarreo, cortes, desperdicios, instalación, mano de obra, andamios, equipo y herramienta.	PZA	6
7.03	PATCH PANEL 24 PTOS. CAT. 6, UNIVERSAL NO BARS	PZA	1



Ing. Gerardo Herrera Velázquez

DISEÑO, EDIFICACIÓN Y PAVIMENTOS.
Prolongación Zaragoza No. 99 Col. Los Sauces,
C.P. 39060, Chilpancingo, Gro.
R.F.C. HEVG720807F85
Correo. ghvelazquez@hotmail.com

TRABAJOS DE LIMPIEZA

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad
8.01	Limpieza fina de la obra para entrega, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta.	M2	250
8.02	Acarreo en camión viaje de 7 m3 de material producto de los desperdicios, sobrantes y basura, con carga manual, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.	VIAJE	2

F. SEXTO PISO

MUROS Y MURETES DE TABLAROCA

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad
1.01	Muro de 8.9 cm. de espesor, compuesto por 2 paneles de yeso tipo estándar de 13 mm. de espesor, bastidor armado a base canales y postes de lámina galvanizada cal. 26 de 6.3 cm. de ancho, a cada 0.61 m. de separación, incluye: materiales, acarreo, elevaciones, cortes, desperdicios, fijación, pasta y cinta de refuerzo de acuerdo al tipo de panel, mano de obra, equipo y herramienta.	M2	120
1.02	Aislamiento térmico de 1" de espesor para interiores a base de fibra de vidrio, Incluye: suministro, colocación, equipo y herramienta.	M2	120

PINTURA Y ACABADOS

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad
2.01	Suministro y aplicación de pintura vinilica en muros y plafones a dos manos, incluye: materiales, preparación de la superficie, mano de obra, equipo, herramienta y andamios.	M2	535
2.02	Suministro y colocación de persiana enrollable. Incluye materiales, mano de obra, herramientas, andamios y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	50
2.03	Cocineta de 2.20 m, tarja de 50 cm. incluye: materiales, mano de obra, instalación, pruebas, equipo y herramienta.	PZA	1

Ing. Gerardo Herrera Velázquez

DISEÑO, EDIFICACIÓN Y PAVIMENTOS.
Prolongación Zaragoza No. 99 Col. Los Sauces,
C.P. 39060, Chilpancingo, Gro.
R.F.C. HEVG720807F85
Correo. ghvelazquez@hotmail.com

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PISO VINILICO Y ZOCLO

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad
3.01	Suministro y colocación de loseta vinílica de 30x30 modelo SMA, incluye: suministro de materiales, acarreo, colocación, mano de obra, equipo y herramienta.	M2	250
3.02	Suministro y colocación de zoclo vinílico de 6.5 cm. y 2 mm de espesor, incluye: suministro de materiales, colocación, pegamento, mano de obra, equipo y herramienta.	ML	160

TRABAJOS DE ELECTRICIDAD

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad
4.01	Salida eléctrica para contacto y/o apagador a base de tubo conduit PVC pesado de 13 y 19 mm., incluye materiales, mano de obra, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA.	28
4.02	Salida eléctrica para alumbrado a base de tubo conduit PVC pesado de 13 y 19 mm., con un desarrollo de hasta 12 m, con cable thw cal. 12 incluye: materiales, mano de obra, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución.	SALIDA	23
4.03	Rehabilitación de luminario de empotrar o sobreponer en plafon, dimensiones 0.60 x 0.60 m, incluye suministro y colocación, materiales, consumibles, insumos menores, carga y acarreo dentro y fuera de la obra, mano de obra, equipo y herramienta	PZA	23
4.04	Centro de carga doméstico 6 polos, 2F-3H QOD65 de sobreponer, en gabinete Nema 6, de la marca Square D, incluye: suministro, instalación mano de obra, equipo y herramienta.	PZA	1
4.05	Interruptor termomagnético de 1x30 A, QO130, incluye suministro, instalación, mano de obra, equipo y herramienta.	PZA	2

Ing. Gerardo Herrera Velázquez

DISEÑO, EDIFICACIÓN Y PAVIMENTOS.

Prolongación Zaragoza No. 99 Col. Los Sauces,

C.P. 39060, Chilpancingo, Gro.

R.F.C. HEVG720807F85

Correo. ghvelazquez@hotmail.com

TRABAJOS DE CARPINTERIA

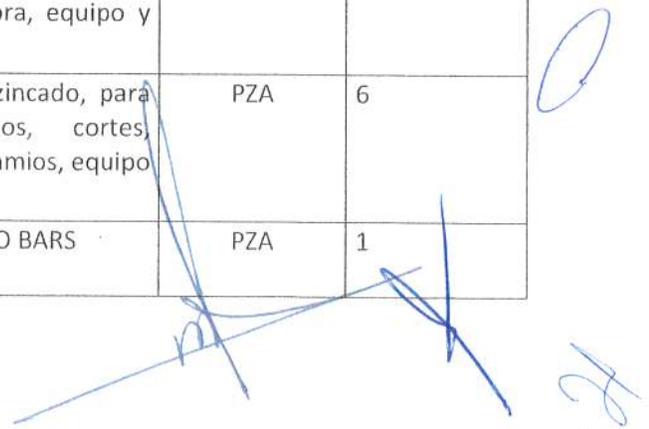
Partida	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad
5.01	Puerta de tambor de 0.90x2.10 m. con triplay de pino de 6 mm. y bastidor de madera de pino de primera con peinazos a cada 30 cm. en ambos sentidos, incluye: marco sencillo de madera de pino con chambranas, bisagras latonadas, acabado barniz natural, materiales, acarreo, cortes, desperdicios, habilitado, fijación, mano de obra, equipo y herramienta.	PZA	6

CANCELERÍA Y ALUMINIO

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad
6.01	Puerta doble batiente de 1.82 m. de ancho por 2.1 m. de altura, con perfiles de aluminio de 1.5" pulgadas, pintado blanco, cristal claro de 6 mm y cerradura con manijas, Incluye: suministro de materiales, bisagras hidráulicas de 120 kg, jaladeras estriadas de 25 cm, cortes, desperdicios, fijación, sellado, limpieza, mano de obra, equipo y herramienta.	PZA	1

CABLEADO ESTRUCTURADO

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad
7.01	Instalación de nodos de red a base de cable UTP nivel 6 con un desarrollo promedio de 30 m lineales y cocas de 5 m en panel de parcheo, incluye: suministro de materiales, acarreo, instalación, pruebas, mano de obra, equipo y herramienta.	SALIDA	6
7.02	Charofil charola 66 mm X 100 mm, electrozincado, para interiores Incluye: suministro, acarreo, cortes, desperdicios, instalación, mano de obra, andamios, equipo y herramienta.	PZA	6
7.03	PATCH PANEL 24 PTOS. CAT. 6, UNIVERSAL NO BARS	PZA	1



Inq. Gerardo Herrera Velázquez

DISEÑO, EDIFICACIÓN Y PAVIMENTOS.
Prolongación Zaragoza No. 99 Col. Los Sauces,
C.P. 39060, Chilpancingo, Gro.
R.F.C. HEVG720807F85
Correo. ghvelazquez@hotmail.com

TRABAJOS DE LIMPIEZA

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad
8.01	Limpieza fina de la obra para entrega, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta.	M2	250
8.02	Acarreo en camión viaje de 7 m3 de material producto de los desperdicios, sobrantes y basura, con carga manual, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.	VIAJE	2

“El prestador del servicio” será el único responsable por la entrega y calidad del servicio, ajustándose a las especificaciones requeridas y en su caso a las indicaciones que al respecto reciba del Departamento de Servicios, para lograr el cumplimiento del objeto del servicio.

El Prestador de Servicio adjudicado, con objeto de formalizar el Contrato correspondiente, deberá entregar en formato electrónico a los correos institucionales: adquisiciones@upn.mx y servicios@upn.mx, así como en al Departamento de Adquisiciones, sita en Carretera a la Ajusco Núm. 24 Edif. D, 3 piso, Colonia Héroes de Padierna, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14200, Ciudad de México, tel: 56 30 97 00 ext. 1190, a más tardar dentro de los dos días hábiles posteriores a la fecha de la notificación, en formato PDF, en original o copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo, los documentos siguientes:

Persona moral

Registro Federal de Contribuyentes.

Escritura pública que contenga el Acta Constitutiva en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y sus modificaciones, en su caso.

Escritura Pública del poder del representante legal.

Documentación con la que acredite tener su domicilio legal en territorio nacional.

Presentar respuesta emitida por el SAT en sentido positivo en el que se señale que se encuentra al corriente respecto del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D del Código Fiscal de la Federación y de conformidad con la Regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019, publicada la página del SAT, o aquella que en el futuro la sustituya, en caso de que se cuente con la respuesta emitida, se sustituye la solicitud.

Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (regla quinta del Acuerdo SA1.HCT.101224/281.P.DIR, dictado por el Consejo Técnico del IMSS del 27 de febrero de 2015)

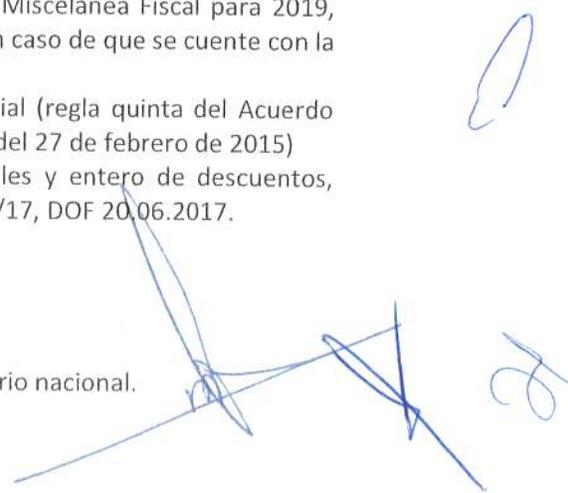
Cumplimiento situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el INFONAVIT, en términos de la resolución RCA-5789-01/17, DOF 20.06.2017.

Persona física

Registro Federal de Contribuyentes.

Copia certificada del acta de nacimiento.

Documentación con la que acredite tener su domicilio legal en territorio nacional.



Ing. Gerardo Herrera Velázquez

DISEÑO, EDIFICACIÓN Y PAVIMENTOS.
Prolongación Zaragoza No. 99 Col. Los Sauces,
C.P. 39060, Chilpancingo, Gro.
R.F.C. HEVG720807F85
Correo. ghvelazquez@hotmail.com

Presentar respuesta emitida por el SAT en sentido positivo en el que se señale que se encuentra al corriente respecto del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D del Código Fiscal de la Federación y de conformidad con la Regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019, publicada en la página de internet del SAT, o aquella que en el futuro la sustituya, en caso de que se cuente con la respuesta emitida, se sustituye la solicitud.

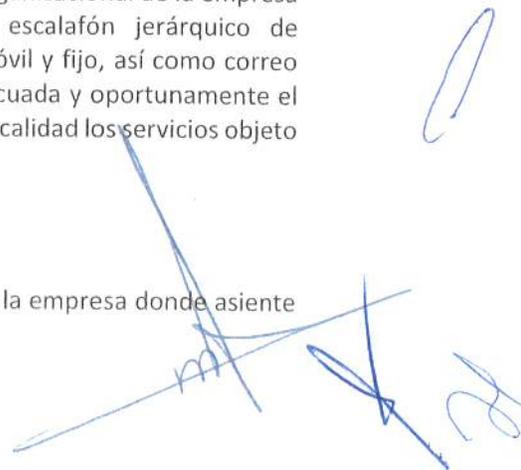
De la forma de suministrar el servicio.

"EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá presentar escrito libre en papel membretado en el que manifieste, de forma detallada, la descripción de las especificaciones y características técnicas de los servicios ofertados los cuales deben cumplir con lo solicitado en el presente Anexo Técnico y garantizar en caso de resultar con asignación favorable, dar inicio en la fecha establecida y garantice el servicio objeto al inmueble para su mantenimiento que ocupa la UPN, en las condiciones solicitadas, en el citado Anexo Técnico. El escrito deberá contener la firma del prestador de servicio o de su apoderado legal, el cual deberá contar con facultades de administración y/o dominio o poder especial para actos de administración.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá presentar un Plan de Trabajo. Se deberá entregar escrito libre en papel membretado citando el nombre de quien avala la información y que este facultado legalmente para ello, en el que señale el Plan de Trabajo mediante el cual garantizará la prestación del servicio objeto del presente anexo y señalar los procedimientos que empleara para prestar el servicio. En caso de contingencias debe manifestar que coadyuvará con los Cuerpos de Seguridad y Emergencia ante situaciones o eventos que pongan en riesgo o peligro al personal, bienes muebles e inmuebles de la UPN, y se pondrá a disposición de las autoridades de la UPN para todo lo relacionado a temas de protección civil, y conocerá los lugares de reunión, con el objeto de realizar el mantenimiento de forma adecuada. También deberá manifestar que conoce la ubicación física del inmueble donde se encuentra la UPN.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá presentar un Documento Organigrama mediante carta en escrito libre en papel membretado, citando el nombre de quien avala la información y que este facultado legalmente para ello, en el que se proporcione la estructura organizacional de la empresa para la atención y resolución de problemas proporcionando el escalafón jerárquico de representantes o ejecutivos (indicando nombre y apellidos, teléfono móvil y fijo, así como correo electrónico) a los cuales la UPN podrá acudir en caso de no recibir adecuada y oportunamente el servicio requerido, con el objeto de mantener en óptimas condiciones de calidad los servicios objeto de presente anexo técnico

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá presentar el Currículum Vitae de la empresa donde asiente la capacidad técnica y humana con la que cuenta.

Handwritten signature and initials in blue ink, including a large 'H' and 'R'.

Ing. Gerardo Herrera Velázquez

DISEÑO, EDIFICACIÓN Y PAVIMENTOS.
Prolongación Zaragoza No. 99 Col. Los Sauces,
C.P. 39060, Chilpancingo, Gro.
R.F.C. HEVG720807F85
Correo. ghvelazquez@hotmail.com

Currículum Vitae de la empresa a designar en el que muestren que han desempeñado trabajos similares al solicitado en el presente Anexo Técnico, deberán señalar datos del contacto directo con nombre, dirección y teléfono para verificar que la información proporcionada.

Currículum Vitae del Supervisor Responsable de la Ejecución de los servicios a designar para la prestación del servicio en el que muestren que han desempeñado puestos similares al solicitado del presente Anexo Técnico.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" a fin de brindar certeza jurídica y administrativa sobre sus conocimientos y capacidades, deberán acreditar que cuentan con el 20% del monto total de sus ingresos en proporción con el monto de su propuesta económica antes de I.V.A. Por lo que deben presentar la última Declaración Fiscal Anual del Impuesto Sobre la Renta (del año 2019) con el cual acredite que sus ingresos anuales brutos sean iguales o superiores a los solicitados, y última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta (del ejercicio fiscal 2020), previa a la fecha de la firma del contrato.

Documento en escrito libre en papel membretado citando el nombre de quien avala la información y que este facultado legalmente para ello, en el que señale que cuenta con el equipamiento necesario de su propiedad.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá entregar relación comercial de los clientes más importantes de la empresa, en papel membretado con el nombre de quien avala la información y que este facultado legalmente para ello, la cual deberá incluir el cliente, domicilio, teléfono y nombre de un contacto actualizado que pueda dar referencias fidedignas.

4.2 Entregables.

"El prestador del servicio" deberá entregar un informe fotográfico de los trabajos realizados, así como los dibujos esquemáticos de los trabajos de adaptación, adecuación y mantenimiento en formato "PDF" y "DWG", para referencias futuras, los cuales deberán entregarse en forma física y digital.

Documentación legal y administrativa.

Con el objeto de acreditar su personalidad, el prestador de servicio o sus representantes legales deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los siguientes datos:

Del Prestador de servicio: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas

Ing. Gerardo Herrera Velázquez

DISEÑO, EDIFICACIÓN Y PAVIMENTOS.

Prolongación Zaragoza No. 99 Col. Los Sauces,

C.P. 39060, Chilpancingo, Gro.

R.F.C. HEVG720807F85

Correo. ghvelazquez@hotmail.com

(número y fecha de escritura pública, datos del notario público, número y fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, etc.) y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y

Copia simple en alta definición legible por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía (cédula profesional, credencial para votar, pasaporte o cartilla militar (en el caso que corresponda)), tratándose de personas físicas y, en el caso de personal morales, de la persona que firme la proposición.

Copia simple en alta definición legible de su Clave Única de Registro de Población oficial vigente tratándose de personas físicas y, en el caso de personal morales, de la persona que firme la proposición

El Prestador de servicio deberá presentar original o copia certificada para cotejar los documentos con los que se acredite las facultades de su representante legal para suscribir el Contrato correspondiente.

Escrito en el que el Prestador del servicio, a través de su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana (escrito libre).

Declaración escrita en la que el Prestador del Servicio manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley.

Declaración de no conflicto de intereses, de conformidad al artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Declaración escrita del Prestador del Servicio mediante la cual manifieste que por sí mismo o través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la UPN, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Prestadores de Servicio.

Facturación del servicio y forma de pago

En términos del artículo 51 de la "LAASSP", los pagos se realizarán de conformidad con el servicio efectivamente prestado, previa comprobación, verificación y aceptación de este por "el administrador del contrato" o "el supervisor del servicio".

El monto correspondiente será pagado en una sola exhibición en moneda nacional, una vez aceptado de conformidad el servicio proporcionado, dentro de los 20 (veinte) días naturales

Ing. Gerardo Herrera Velázquez

DISEÑO, EDIFICACIÓN Y PAVIMENTOS.

Prolongación Zaragoza No. 99 Col. Los Sauces,

C.P. 39060, Chilpancingo, Gro.

R.F.C. HEVG720807F85

Correo. ghvelazquez@hotmail.com

posteriores a la presentación del Comprobante Fiscal Digital (CFDI) respectivo, el cual deberá cumplir con los requisitos fiscales conforme a lo establecido en los artículos 51 de la "LAASSP", 89 y 90 de su Reglamento.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la recepción del CFDI que ampare el servicio proporcionado.

Una vez que la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios a través del Departamento de Adquisiciones reciba y revise el CFDI y la documentación soporte del pago, este último lo turnará a la Subdirección de Recursos Financieros de la Convocante, quién validará el CFDI y la documentación soporte y procederá a su pago dentro del plazo de 20 (veinte) días naturales siguientes a su recepción, por conducto del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) de la Tesorería de la Federación, mediante transferencia bancaria a nombre del proveedor, a la cuenta bancaria que previamente acredite ante la Subdirección de Recursos Financieros de la convocante, siempre que no existan errores o deficiencias en dichos Comprobantes Fiscales Digitales.

En caso de que el CFDI entregado para su pago presente errores o deficiencias, el administrador del contrato o el supervisor, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al proveedor adjudicado las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el proveedor presente las correcciones no se computará para efectos del artículo 51 de la "LAASSP".

Para efectos de lo anterior, "EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" deberá remitir a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios de "LA UNIVERSIDAD", la documentación en original que compruebe la prestación del servicio junto con el CFDI correspondiente en el que manifieste su entera satisfacción respecto a la prestación del servicio, en tiempo y forma, solicitando por escrito que se tramite el pago. En su caso, cuando el servicio sea proporcionado de forma parcial o deficiente o exista algún atraso, será responsabilidad de "EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" o el Supervisor del Servicio determinar el importe que se aplicará por concepto de penas convencionales y deducciones, documentarlas, así como notificar por escrito a la Subdirección de Recursos Financieros de "LA UNIVERSIDAD" el importe de estas.

Los trámites de pago correspondientes se efectuarán con los siguientes datos fiscales: A nombre de la Universidad Pedagógica Nacional, con el domicilio fiscal: Carretera al Ajusco No. 24, Col. Heroes de Padierna, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14200, Ciudad de México; con el Registro Federal de Contribuyentes UPN 780829 QW1, y deberá ser enviado el Comprobante Fiscal Digital por vía electrónica para su validación, al correo electrónico que señale "EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" o el supervisor del servicio.

El pago del servicio quedará condicionado al pago que "LA EMPRESA" deba efectuar por concepto de penas convencionales y/o deducciones que se determinen.

Ing. Gerardo Herrera Velázquez

DISEÑO, EDIFICACIÓN Y PAVIMENTOS.
Prolongación Zaragoza No. 99 Col. Los Sauces,
C.P. 39060, Chilpancingo, Gro.
R.F.C. HEVG720807F85
Correo. ghvelazquez@hotmail.com

En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penas, ni la contabilización de estas, al hacer efectiva la garantía de cumplimiento. Lo anterior de conformidad con el contenido del segundo párrafo del artículo 95 del Reglamento de la "LAASSP".

El pago correspondiente quedará sujeto a que "LA EMPRESA" entregue en tiempo y forma la garantía de cumplimiento a más tardar dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato respectivo y "EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" será el responsable de verificar que "LA EMPRESA" haya entregado la garantía de cumplimiento correspondiente, por lo cual será procedente el respectivo pago.

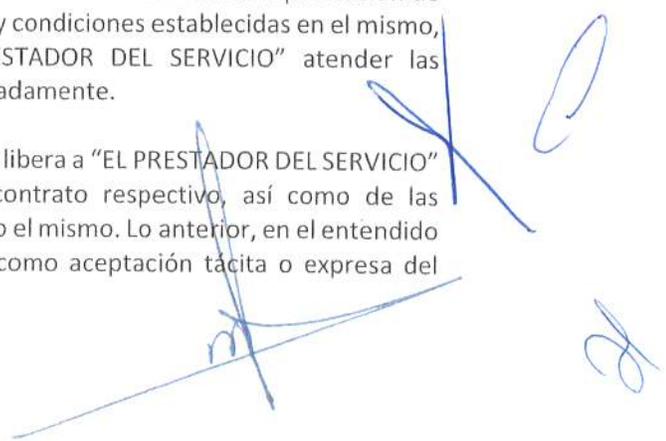
"LA UNIVERSIDAD" no otorgará ninguna clase de anticipo.

En virtud de que "LA UNIVERSIDAD" está incorporada al programa de cadenas productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, el proveedor adjudicado podrá transferir sus derechos de cobro a favor de un intermediario financiero que esté incorporado a la cadena productiva de "LA UNIVERSIDAD" mediante operaciones de factoraje o descuento electrónico

De la administración del contrato y la supervisión del servicio.

"LA UNIVERSIDAD" designa como administrador del contrato respectivo a la Licenciada Karla Ramírez Cruz Secretaria Administrativa, la cual tendrá la facultad para administrar, supervisar, validar y vigilar, por lo que podrá revisar e inspeccionar las actividades que desempeñe "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" con motivo de la prestación del servicio de mantenimiento, así como delegar la supervisión del mismo, en este sentido, la Secretaría Administrativa designa como Supervisor del Servicio al Ing. Oscar Gutiérrez Halder Jefe del Departamento de Servicios el cual estará facultado para recibir el servicio, ser responsable de su aceptación a satisfacción y de determinar los incumplimientos, el supervisor del servicio podrá ser asistido por el personal operativo que designe por escrito para vigilar y coordinar técnicamente la adecuada prestación de los servicios objeto de este anexo de acuerdo a los términos y condiciones establecidas en el mismo, así como en el contrato respectivo, debiendo "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" atender las indicaciones que éstos realicen de manera conjunta o separadamente.

La verificación del servicio que realice "LA UNIVERSIDAD", no libera a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" del cumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato respectivo, así como de las deficiencias que aparezcan posteriormente una vez concluido el mismo. Lo anterior, en el entendido de que el ejercicio de esta facultad no será considerado como aceptación tácita o expresa del servicio.



Inq. Gerardo Herrera Velázquez

DISEÑO, EDIFICACIÓN Y PAVIMENTOS.
Prolongación Zaragoza No. 99 Col. Los Sauces,
C.P. 39060, Chilpancingo, Gro.
R.F.C. HEVG720807F85
Correo. ghvelazquez@hotmail.com

"LA UNIVERSIDAD", quedará facultada para realizar visitas físicas a las instalaciones de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" durante la vigencia del contrato respectivo, para lo cual deberá brindar al personal de "LA UNIVERSIDAD", previa identificación del mismo, las facilidades necesarias.

De conformidad con el artículo 57 de la "LAASSP", la Secretaría de la Función Pública, podrá realizar las visitas e inspecciones que estime necesarias, así como verificar la calidad del servicio establecido en el presente Anexo Técnico, pudiendo solicitar a "LA UNIVERSIDAD" y a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" todos los datos e informes relacionados con los actos de que se trate.

En términos de lo dispuesto por los artículos 84, penúltimo y último párrafos y 108 del Reglamento de la "LAASSP", la verificación, aceptación o corrección del servicio se realizará por "EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" o quien lo/la sustituya, supla o designe, y que hasta en tanto ello no se cumpla, el servicio no se tendrá por recibido o aceptado.

El cómputo del plazo entre el momento en el que se proporciona el servicio y el momento en que éste es recibido a satisfacción, se interrumpirá cuando "LA UNIVERSIDAD" acredite haber comunicado a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", en los términos previstos en el presente Anexo sobre el incumplimiento en la prestación del servicio.

Los días que transcurran entre la fecha en que "LA UNIVERSIDAD" notifica a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" el incumplimiento en la prestación del "SERVICIO" y aquella en que "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" realice la corrección de este se aplazará, así como la fecha para la recepción a satisfacción.

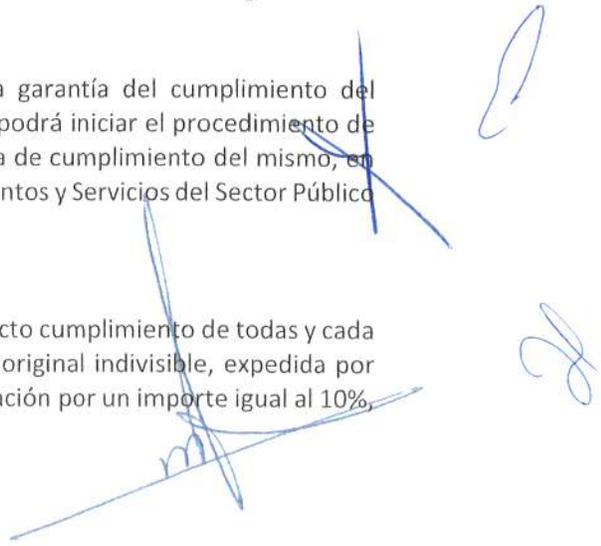
Pena Convencional:

Las penas convencionales que se aplicarán a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" serán del 1% por cada día natural de atraso, sobre el valor de los servicios entregados con atraso o pendiente de entregarse, antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA), a partir del término o fecha límite establecida en el anexo técnico. Dichas penas no podrán exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

Las deductivas aplicadas no deberán exceder del monto de la garantía del cumplimiento del contrato, una vez se actualice este supuesto, "LA UNIVERSIDAD" podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa del contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo, en términos del artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numeral 118 de las POBALINES.

Garantía de Cumplimiento:

"El prestador del servicio" se compromete a garantizar el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato, mediante fianza original indivisible, expedida por compañía autorizada para ello, a favor de la Tesorería de la Federación por un importe igual al 10%,



Ing. Gerardo Herrera Velázquez

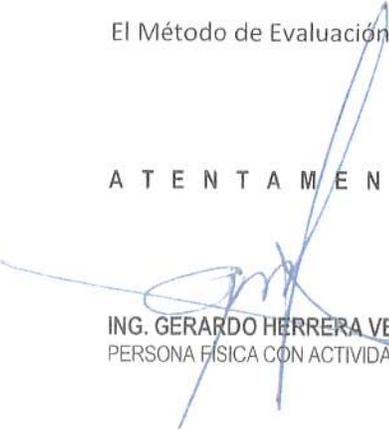
DISEÑO, EDIFICACIÓN Y PAVIMENTOS.
Prolongación Zaragoza No. 99 Col. Los Sauces,
C.P. 39060, Chilpancingo, Gro.
R.F.C. HEVG720807F85
Correo. ghvelazquez@hotmail.com

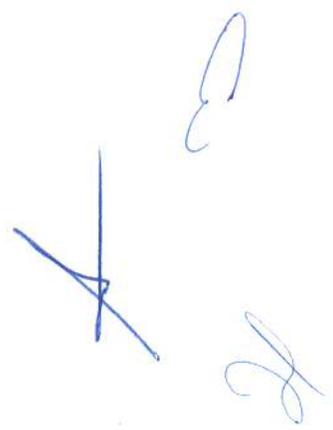
sin el Impuesto al Valor Agregado (IVA) del monto total del contrato. EL PRESTADOR DEL SERVICIO se obliga a entregar a "LA UNIVERISDAD", la fianza de referencia dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato y que la no presentación dentro de este término, podrá ser casual de rescisión del mismo, en tal supuesto, se aplicarán las sanciones a que hubiere lugar conforme a la Ley de la materia.

Método de Evaluación.

El Método de Evaluación para el procedimiento de contratación será el Método Binario.

A T E N T A M E N T E


ING. GERARDO HERRERA VELÁZQUEZ
PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL.



DISEÑO, EDIFICACION Y PAVIMENTOS

Ing. Gerardo Herrera Velázquez

R.F.C. HEVG720807F85

Prolongación Zaragoza No. 99, Colonia Los Sauces, C.P. 39060, Chilpancingo, Gro.
Tel (01) 747 47 84417, 747 4716574 Cel. 74710555728
Correo: ghvelazquez@prodigy.net.mx, ghvelazquez@hotmail.com

Ciudad de México a 2 de agosto de 2021.

PROYECTO: Trabajos de Mantenimiento y reparación de Espacios de las Unidades OPN y la Comisión Técnica Dictaminadora de la Ciudad de México

LOCALIZACIÓN: Unidad 094 Calle Erasmo Castellanos Quinto No. 20 Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

CLIENTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL (UPN)

ANEXO 2 PROPUESTA ECONÓMICA

No.	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U.	Importe
PRIMER PISO					
MUROS Y MURETES DE TABLAROCA					
1.1.01	Suministro y colocación de muro de 8.9 cm. de espesor, compuesto por 2 paneles de yeso tipo estándar de 13 mm. de espesor, bastidor armado a base canales y postes de lámina galvanizada cal. 26 de 6.3 cm. de ancho, a cada 0.61 m. de separación, incluye: materiales, acarrees, elevaciones, cortes, desperdicios, fijación, pasta y cinta de refuerzo de acuerdo al tipo de panel, colocación, equipo y herramienta.	M2	151.0000	\$673.45	\$101,690.95
PINTURA Y ACABADOS					
1.2.01	Suministro y aplicación de pintura vinilica en muros y plafones a dos manos, incluye: materiales, preparación de la superficie, colocación, equipo, herramienta y lo necesario para su correcta ejecución.	M2	1,130.0000	\$154.00	\$174,020.00
1.2.02	Suministro y colocación de persiana enrollable. Incluye materiales, colocación, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	50.0000	\$937.51	\$46,875.50
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PISO VINILICO Y ZOCCLO					
1.3.01	Suministro y colocación de loseta vinilica de 30x30 modelo SMA, incluye: suministro de materiales, acarrees, colocación, equipo y herramienta.	M2	568.0000	\$507.00	\$287,976.00
1.3.02	Suministro y colocación de zoclo vitilico de 6.5 cm. y 2 mm de espesor, incluye: suministro de materiales, colocación, pegamento, equipo y herramienta.	ML	305.0000	\$358.30	\$108,671.50
TRABAJOS DE ELECTRICIDAD					
1.4.01	Suministro y colocación de salida eléctrica para contacto y/o apagador a base de tubo conduit PVC pesado de 13 y 19 mm., incluye materiales, colocación, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	57.0000	\$604.52	\$34,457.64
1.4.02	Suministro y colocación de salida eléctrica para alumbrado a base de tubo conduit PVC pesado de 13 y 19 mm., con un desarrollo de hasta 12 m. con cable thw cal. 12 incluye: materiales, colocación, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución.	SALIDA	56.0000	\$846.20	\$47,387.20
1.4.03	Reparación de luminaria existente en plafón, consistente en sustitución de 2 tubos fluorescentes por 2 tubos LED de 16 Watts 6500K 120 cm T8 opalino, incluye conversión de balasta electrónica, aseo de gabinete y pruebas de funcionamiento, suministro de materiales, reparación, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	52.0000	\$635.06	\$33,023.12
TRABAJOS DE CARPINTERIA					
1.5.01	Suministro y colocación de puerta de tambor de 0.90x2.10 m. con triplay de pino de 6 mm. y bastidor de madera de pino de primera con peñazos a cada 30 cm. en ambos sentidos, incluye: marco sencillo de madera de pino con chambranas, bisagras latonadas, acabado barniz natural, materiales, acarrees, cortes, desperdicios, habilitado, fijación, colocación, equipo y herramienta.	PZA	10.0000	\$5,517.00	\$55,170.00
1.5.02	Suministro y colocación de puerta de tambor de 0.90x2.10 m. con triplay de pino de 6 mm. y bastidor de madera de pino de primera con peñazos a cada 30 cm. en ambos sentidos, incluye: marco sencillo de madera de pino con chambranas, bisagras latonadas, acabado barniz natural, materiales, acarrees, cortes, desperdicios, habilitado, fijación, colocación, equipo y herramienta.	PZA	3.0000	\$1,669.21	\$5,007.63
1.5.03	Suministro y colocación de librero de 4.60 X 2.30 X 0.30 m a base de madera de triplay de 6mm y bastidor de 3.9 cm de madera de pino con entrepaños cada 40 cm barnizado en color natural, incluye materiales, colocación, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	1.0000	\$14,797.72	\$14,797.72
1.5.04	Suministro y colocación de barra de madera en "L" de 10 X 2 X 0.30 m a base de MDF de 6 mm y bastidor de 3.9 cm de madera de pino forrado con formaica color blanca, incluye materiales, colocación, herramientas y todo lo correcto para su correcta ejecución.	PZA	1.0000	\$12,612.82	\$12,612.82
CANCELERÍA Y ALUMINIO					
16.01	Suministro y colocación de puerta doble batiente de 1.82 m. de ancho por 2.1 m. de altura, con perfiles de aluminio de 1.5" pulgadas, pintado blanco, cristal claro de 6 mm y cerradura con manijas, incluye: suministro de materiales, bisagras hidráulicas de 120 kg, jaladeras esmaltadas de 25 cm, cortes, desperdicios, fijación, sellado, limpieza, colocación, equipo y herramienta.	PZA	2.0000	\$29,118.00	\$58,236.00
16.02	Suministro y colocación de ventana fija de 1.22 m de ancho por 1.67 m. de altura, de perfiles de aluminio de 1 1/2" pulgadas, pintado blanco, y cristal claro de 6 mm, incluye: suministro de materiales, cortes, desperdicios, fijación, sellado, limpieza, colocación, equipo y herramienta.	PZA	11.0000	\$4,062.70	\$44,689.70

ATENTAMENTE

ING. GERARDO HERRERA VELAZQUEZ

R.F.C. HEVG720807F85

Persona física con actividad empresarial.

DISEÑO, EDIFICACION Y PAVIMENTOS

Ing. Gerardo Herrera Velázquez

R.F.C. HEVG720807F85

Prolongación Zaragoza No. 99, Colonia Los Sauces, C.P. 39060, Chilpancingo, Gro.

Tel (01) 747 47 8A417, 747 4716574 Cel. 74710555728

Correo: ghvelazquez@prodigy.net.mx, ghvelazquez@hotmail.com

Ciudad de México a 2 de agosto de 2021.

PROYECTO: Trabajos de Mantenimiento y reparación de Espacios de las Unidades OPN y la Comisión Técnica Dictaminadora de la Ciudad de México

LOCALIZACIÓN: Unidad 094 Calle Erasmo Castellanos Quinto No. 20 Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

CLIENTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL (UPN)

ANEXO 2 PROPUESTA ECONÓMICA

No.	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U.	Importe
CABLEADO ESTRUCTURADO					
1.7.01	Suministro y colocación de nodos de red a base de cable UTP nivel 6 con un desarrollo promedio de 30 m lineales y cocas de 5 m en panel de parcheo, incluye: suministro de materiales, acarreo, instalación, pruebas, colocación, equipo y herramienta.	SALIDA	22.0000	\$6,080.40	\$133,768.80
1.7.02	Suministro y colocación de charofil charola 66 mm X 100 mm, electrozincado, para interiores Incluye: suministro, acarreo, cortes, desperdicios, colocación, equipo y herramienta.	PZA	10.0000	\$2,060.00	\$20,600.00
1.7.03	PATCH PANEL 24 PTOS. CAT. 6, UNIVERSAL NO BARS	PZA	1.0000	\$5,396.35	\$5,396.35
TRABAJOS DE LIMPIEZA					
1.8.01	Limpieza fina del área para entrega, incluye: materiales, limpieza, equipo y herramienta.	M2	568.0000	\$63.81	\$36,244.08
1.8.02	Servicio de retiro de material producto de los desperdicios, sobrantes y basura, con carga manual, incluye: movimientos de retiro, equipo y herramienta (viaje de 7 m3 en promedio)	VIAJE	3.0000	\$4,283.34	\$12,850.02
QUINTO PISO					
MUROS Y MURETES DE TABLAROCA					
5.1.01	Suministro y colocación de muro de 8.9 cm. de espesor, compuesto por 2 paneles de yeso tipo estándar de 13 mm. de espesor, bastidor armado a base canales y postes de lámina galvanizada cal. 26 de 6.3 cm. de ancho, a cada 0.61 m. de separación, incluye: materiales, acarreo, elevaciones, cortes, desperdicios, fijación, pasta y cinta de refuerzo de acuerdo al tipo de panel, colocación, equipo y herramienta.	M2	120.0000	\$673.45	\$80,814.00
5.1.02	Suministro y colocación de aislamiento térmico de 1" de espesor para interiores a base de fibra de vidrio, Incluye: suministro, colocación, equipo y Herramienta.	M2	120.0000	\$448.75	\$53,850.00
PINTURA Y ACABADOS					
5.2.01	Suministro y aplicación de pintura vinilica en muros y plafones a dos manos, incluye: materiales, preparación de la superficie, colocación, equipo, herramienta y lo necesario para su correcta ejecución.	M2	455.0000	\$154.00	\$70,070.00
5.2.02	Suministro y colocación de persiana enrollable. Incluye materiales, colocación, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	50.0000	\$937.51	\$46,875.50
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PISO VINILICO Y ZOCCLO					
5.3.01	Suministro y colocación de loseta vinilica de 30x30 modelo SMA, incluye: suministro de materiales, acarreo, colocación, equipo y herramienta.	M2	250.0000	\$507.00	\$126,750.00
5.3.02	Suministro y colocación de zoclo villico de 6.5 cm. y 2 mm de espesor, incluye: suministro de materiales, colocación, pegamento, equipo y herramienta.	ML	138.0000	\$356.30	\$49,169.40
TRABAJOS DE ELECTRICIDAD					
5.4.01	Suministro y colocación de salida eléctrica para contacto y/o apagador a base de tubo conduit PVC pesado de 13 y 19 mm., incluye materiales, colocación, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	17.0000	\$604.52	\$10,276.84
5.4.02	Suministro y colocación de salida eléctrica para alumbrado a base de tubo conduit PVC pesado de 13 y 19 mm., con un desarrollo de hasta 12 m, con cable thw cal. 12 incluye: materiales, colocación, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución.	SALIDA	25.0000	\$846.20	\$21,155.00
5.4.03	Reparación de luminario de empotrar o sobreponer en plafon, dimensiones 0.60 x 0.60 m, incluye mantenimiento y colocación, materiales, consumibles, insumos menores, carga y acarreo dentro y fuera del área, equipo y herramienta	PZA	25.0000	\$635.06	\$15,876.50
TRABAJOS DE CARPINTERIA					
5.5.01	Suministro y colocación de puerta de tambor de 0.90x2.10 m. con triplay de pino de 6 mm. y bastidor de madera de pino de primera con peñazos a cada 30 cm. en ambos sentidos, incluye: marco sencillo de madera de pino con chambranas, bisagras latonadas, acabado barniz natural, materiales, acarreo, cortes, desperdicios, habilitado, fijación, colocación, equipo y herramienta.	PZA	6.0000	\$5,517.00	\$33,102.00
CANCELERÍA Y ALUMINIO					
5.6.01	Suministro y colocación de puerta doble batiente de 1.82 m. de ancho por 2.1 m. de altura, con perfiles de aluminio de 1.5" pulgadas, pintado blanco, cristal claro de 6 mm y cerradura con manijas, Incluye: suministro de materiales, bisagras latonadas de 4.5", bisagras latonadas de 2.5", entre otros, desperdicios, fijación, cableado, limpieza, colocación, equipo y herramienta.	PZA	1.0000	\$29,118.00	\$29,118.00

ATENTAMENTE

ING. GERARDO HERRERA VELÁZQUEZ

R.F.C. HEVG720807F85

Persona física con actividad empresarial.

DISEÑO, EDIFICACION Y PAVIMENTOS

Ing. Gerardo Herrera Velázquez

R.F.C. HEVG720807F85

Prolongación Zaragoza No. 99, Colonia Los Sauces, C.P. 39060, Chilpancingo, Gro.

Tel (01) 747 47 84417, 747 4716574 Cel. 74710555728

Correo: ghvelazquez@prodigy.net.mx, ghvelazquez@hotmail.com

Ciudad de México a 2 de agosto de 2021.

PROYECTO: Trabajos de Mantenimiento y reparación de Espacios de las Unidades OPN y la Comisión Técnica Dictaminadora de la Ciudad de México

LOCALIZACIÓN: Unidad 094 Calle Erasmo Castellanos Quinto No. 20 Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

CLIENTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL (UPN)

ANEXO 2 PROPUESTA ECONÓMICA

No.	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U.	Importe
	Materialidad de 120 kg, jabones estuqueados de 20 cm, cortes, desperdicios, fijación, sellado, limpieza, colocación, equipo y herramienta.				
	CABLEADO ESTRUCTURADO				
5.7.01	Suministro y colocación de nodos de red a base de cable UTP nivel 6 con un desarrollo promedio de 30 m lineales y cocas de 5 m en panel de parcheo, incluye: suministro de materiales, acarreo, instalación, pruebas, colocación, equipo y herramienta.	SALIDA	6.0000	\$6,080.44	\$36,482.64
5.7.02	Suministro y colocación de charofil charola 66 mm X 100 mm, electrozincado, para interiores Incluye: suministro, acarreo, cortes, desperdicios, colocación, equipo y herramienta.	PZA	6.0000	\$2,060.00	\$12,360.00
5.7.03	PATCH PANEL 24 PTOS. CAT. 6. UNIVERSAL NO BARS	PZA	1.0000	\$5,396.35	\$5,396.35
	TRABAJOS DE LIMPIEZA				
5.8.01	Limpieza fina del área para entrega, incluye: materiales, limpieza, equipo y herramienta.	M2	250.0000	\$63.81	\$15,952.50
5.8.02	Servicio de retiro de material producto de los desperdicios, sobrantes y basura, con carga manual, incluye: movimientos de retiro, equipo y herramienta (viaje de 7 m3 en promedio)	VIAJE	2.0000	\$4,283.34	\$8,566.68
	SEXTO PISO				
	MUROS Y MURETES DE TABLAROCA				
6.1.01	Suministro y colocación de muro de 8.9 cm. de espesor, compuesto por 2 paneles de yeso tipo estándar de 13 mm. de espesor, bastidor armado a base canales y postes de lámina galvanizada cal. 26 de 6.3 cm. de ancho, a cada 0.61 m. de separación, incluye: materiales, acarreo, elevaciones, cortes, desperdicios, fijación, pasta y cinta de refuerzo de acuerdo al tipo de panel, colocación, equipo y herramienta.	M2	120.0000	\$673.45	\$80,814.00
6.1.02	Suministro y colocación de aislamiento térmico de 1" de espesor para interiores a base de fibra de vidrio, Incluye: suministro, colocación, equipo y Herramienta.	M2	120.0000	\$448.75	\$53,850.00
	PINTURA Y ACABADOS				
6.2.01	Suministro y aplicación de pintura vinilica en muros y plafones a dos manos, incluye: materiales, preparación de la superficie, colocación, equipo, herramienta y lo necesario para su correcta ejecución.	M2	535.0000	\$154.00	\$82,390.00
6.2.02	Suministro y colocación de persiana enrollable. Incluye materiales, colocación, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	50.0000	\$937.51	\$46,875.50
6.2.03	Suministro y colocación de Cocineta de 2.20 m, tarja de 50 cm. incluye: materiales, colocación, pruebas, equipo y herramienta.	PZA	1.0000	\$17,220.00	\$17,220.00
	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PISO VINILICO Y ZOCLO				
6.3.01	Suministro y colocación de loseta vinilica de 30x30 modelo SMA, incluye: suministro de materiales, acarreo, colocación, equipo y herramienta.	M2	250.0000	\$507.00	\$126,750.00
6.3.02	Suministro y colocación de zoclo vinilico de 6.5 cm. y 2 mm de espesor, incluye: suministro de materiales, colocación, pegamento, equipo y herramienta.	ML	160.0000	\$356.30	\$57,008.00
	TRABAJOS DE ELECTRICIDAD				
6.4.01	Suministro y colocación de salida eléctrica para contacto y/o apagador a base de tubo conduit PVC pesado de 13 y 19 mm., incluye materiales, colocación, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	28.0000	\$604.52	\$16,926.56
6.4.02	Suministro y colocación de salida eléctrica para alumbrado a base de tubo conduit PVC pesado de 13 y 19 mm., con un desarrollo de hasta 12 m, con cable thw cal. 12 incluye: materiales, colocación, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución.	SALIDA	23.0000	\$846.20	\$19,462.60
6.4.03	Reparación de luminario de empotrar o sobreponer en plafón, dimensiones 0.60 x 0.60 m, incluye mantenimiento y colocación, materiales, consumibles, insumos menores, carga y acarreo dentro y fuera del área, equipo y herramienta	PZA	23.0000	\$504.76	\$11,609.48
6.4.04	Suministro y colocación de centro de carga doméstico de 6 polos, 2F-3H QOD6S de sobreponer, en gabinete Nema 6, incluye: suministro, colocación, equipo y herramienta.	PZA	1.0000	\$1,104.00	\$1,104.00
6.4.05	Suministro y colocación de interruptor termomagnético de 1x30 A, QO130, incluye suministro, colocación, equipo y herramienta.	PZA	2.0000	\$283.35	\$566.70

ATENTAMENTE

ING. GERARDO HERRERA VELÁZQUEZ

R.F.C: HEVG720807F85

Persona física con actividad empresarial.

DISEÑO, EDIFICACION Y PAVIMENTOS

Ing. Gerardo Herrera Velázquez

R.F.C. HEVG720807F85

Prolongación Zaragoza No. 99, Colonia Los Sauces, C.P. 39060, Chilpancingo, Gro.

Tel (01) 747 47 84417, 747 4716574 Cel. 74710555728

Correo: ghvelazquez@prodigy.net.mx, ghvelazquez@hotmail.com

Ciudad de México a 2 de agosto de 2021.

PROYECTO: Trabajos de Mantenimiento y reparación de Espacios de las Unidades OPN y la Comisión Técnica Dictaminadora de la Ciudad de México

LOCALIZACIÓN: Unidad 094 Calle Erasmo Castellanos Quinto No. 20 Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

CLIENTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL (UPN)

ANEXO 2 PROPUESTA ECONÓMICA

No.	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U.	Importe
TRABAJOS DE CARPINTERIA					
6.5.01	Suministro y colocación de puerta de tambor de 0.90x2.10 m. con triplay de pino de 6 mm. y bastidor de madera de pino de primera con peñazos a cada 30 cm. en ambos sentidos, incluye: marco sencillo de madera de pino con chambranas, bisagras latonadas, acabado barniz natural, materiales, acarreo, cortes, desperdicios, habilitado, fijación, colocación, equipo y herramienta.	PZA	6.0000	\$5,517.00	\$33,102.00
CANCELERÍA Y ALUMINIO					
6.6.01	Suministro y colocación de puerta doble batiente de 1.82 m. de ancho por 2.1 m. de altura, con perfiles de aluminio de 1.5" pulgadas, pintado blanco, cristal claro de 6 mm y cerradura con manijas, Incluye: suministro de materiales, bisagras hidráulicas de 120 kg, jaladeras estriadas de 25 cm, cortes, desperdicios, fijación, sellado, limpieza, colocación, equipo y herramienta.	PZA	1.0000	\$29,118.00	\$29,118.00
CABLEADO ESTRUCTURADO					
6.7.01	Suministro y colocación de nodos de red a base de cable UTP nivel 6 con un desarrollo promedio de 30 m lineales y cocas de 5 m en panel de parcheo, incluye: suministro de materiales, acarreo, instalación, pruebas, colocación, equipo y herramienta.	SALIDA	6.0000	\$6,080.44	\$36,482.64
6.7.02	Suministro y colocación de charofil charola 66 mm X 100 mm, electrozincado, para interiores Incluye: suministro, acarreo, cortes, desperdicios, colocación, equipo y herramienta.	PZA	6.0000	\$2,060.00	\$12,360.00
6.7.03	PATCH PANEL 24 PTOS. CAT 6, UNIVERSAL NO BARS	PZA	1.0000	\$5,396.35	\$5,396.35
TRABAJOS DE LIMPIEZA					
6.8.01	Limpieza fina del área para entrega, incluye: materiales, limpieza, equipo y herramienta.	M2	250.0000	\$63.81	\$15,952.50
6.8.02	Servicio de retiro de material producto de los desperdicios, sobrantes y basura, con carga manual, incluye: movimientos de retiro, equipo y herramienta (viaje de 7 m3 en promedio)	VIAJE	2.0000	\$4,283.34	\$8,566.68
				SUBTOTAL	\$2,504,845.45
				(I.V.A.)	400775.27
				TOTAL	\$2,905,620.72

(*DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 72/100 M.N.*)

La vigencia de la cotización es de 15 (quince) días naturales contados a partir de la expedición del presente presupuesto.

ATENTAMENTE

ING. GERARDO HERRERA VELÁZQUEZ

R.F.C: HEVG720807F85

Persona física con actividad empresarial.

Ing. Gerardo Herrera Velázquez

DISEÑO, EDIFICACIÓN Y PAVIMENTOS.

Prolongación Zaragoza No. 99 Col. Los Sauces,

C.P. 39060, Chilpancingo, Gro.

R.F.C. HEVG720807F85

Correo. ghvelazquez@hotmail.com

ANEXO 3.

Acreditamiento de personalidad jurídica.

Ciudad de México a 2 de agosto de 2021.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL UPN.

Carretera Ajusco No. 24 Edificio A, Subnivel 1, Colonia Héroes de Padierna

Alcaldía Tlalpan, C.P. 14200 Ciudad de México.

PRESENTE

El que suscribe Gerardo Herrera Velázquez, manifiestoBAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición a nombre de Gerardo Herrera Velázquez.

Entendiéndose por proposición toda la documentación que se presente para este evento, relativo a los trabajos de: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESPACIOS DE LAS UNIDADES UPN Y LA COMISIÓN ACADÉMICA DICTAMINADORA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

GERARDO HERRERA VELAZQUEZ

CURP: HEVG720807HDFRLR04

Registró Federal de Contribuyentes:	HEVG720807F85		
DOMICILIO FISCAL			
Calle y número:	PROLONGACIÓN ZARAGOZA 99	Colonia:	LOS SAUCES
Municipio o ALCALDÍA:	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	C.P.:	39060
Entidad Federativa:	GUERRERO	TELÉFONO:	7471055728
correo ELECTRÓNICO:	ghvelazquez@hotmail.com	Fax:	7471392824

A T E N T A M E N T E

ING. GERARDO HERRERA VELÁZQUEZ

PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL.

Ing. Gerardo Herrera Velázquez

DISEÑO, EDIFICACIÓN Y PAVIMENTOS.
Prolongación Zaragoza No. 99 Col. Los Sauces,
C.P. 39060, Chilpancingo, Gro.
R.F.C. HEVG720807F85
Correo. ghvelazquez@hotmail.com

ANEXO 4.1.1

DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS OFERTADOS

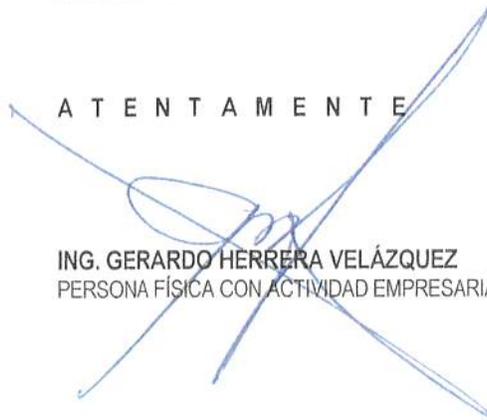
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL UPN.
Carretera Ajusco No. 24 Edificio A, Subnivel 1, Colonia Héroes de Padierna
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14200 Ciudad de México.
PRESENTE



Me refiero al proceso de contratación para la realización de los trabajos de: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESPACIOS DE LAS UNIDADES UPN Y LA COMISIÓN ACADÉMICA DICTAMINADORA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

En mi nombre y representación de prestador de servicio **GERARDO HERRERA VELÁZQUEZ** (Persona física con actividad empresarial), hago constar que conozco las especificaciones y características técnicas de los trabajos objetos deL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESPACIOS DE LAS UNIDADES UPN Y LA COMISIÓN ACADÉMICA DICTAMINADORA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, así como haber considerado en la integración de mi proposición, los materiales y equipos de instalación permanente que, en su caso, me serán proporcionados por la propia **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL UPN**, así como el programa de suministro correspondiente y acepto en todos sus términos de acuerdo a las condiciones establecidas en el Anexo Técnico para la realización de los trabajos referidos.

A T E N T A M E N T E


ING. GERARDO HERRERA VELÁZQUEZ
PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL.




Ing. Gerardo Herrera Velázquez

DISEÑO, EDIFICACIÓN Y PAVIMENTOS.
Prolongación Zaragoza No. 99 Col. Los Sauces,
C.P. 39060, Chilpancingo, Gro.
R.F.C. HEVG720807F85
Correo. ghvelazquez@hotmail.com

ANEXO 4.1.2

Plan de trabajo

Ciudad de México a 2 de agosto de 2021.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL UPN.

Carretera Ajusco No. 24 Edificio A, Subnivel 1, Colonia Héroes de Padierna
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14200 Ciudad de México.

PRESENTE

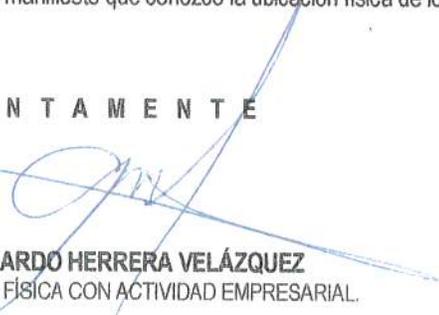
Me refiero al proceso de contratación para la realización de los trabajos de: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESPACIOS DE LAS UNIDADES UPN Y LA COMISIÓN ACADÉMICA DICTAMINADORA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

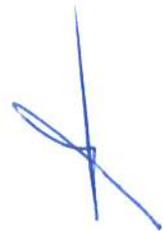
Sobre el particular manifiesto lo siguiente:

Se realizarán los trabajos conforme al plazo establecido en el anexo técnico del presente contrato, realizando las instalaciones conforme a las especificaciones requeridas por la **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL UPN** utilizando para ello personal especializado en cada ramo para la correcta ejecución de los trabajos, siendo este personal técnico especializado: Tablaroqueros, Pasteros, Pintores, Electricistas, asimismo manifiesto que en caso de contingencia coadyuvaremos con los cuerpos de seguridad y emergencia ante situaciones o eventos que pongan en riesgo o peligro al personal, bienes muebles e inmuebles de la UPN.

Asimismo manifiesto que conozco la ubicación física de los inmuebles donde se realizarán los trabajos objeto del presente.

A T E N T A M E N T E


ING. GERARDO HERRERA VELÁZQUEZ
PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL.


Ing. Gerardo Herrera Velázquez

DISEÑO, EDIFICACIÓN Y PAVIMENTOS.
Prolongación Zaragoza No. 99 Col. Los Sauces,
C.P. 39060, Chilpancingo, Gro.
R.F.C. HEVG720807F85
Correo. ghvelazquez@hotmail.com

ANEXO 4.1.3
Organigrama.

Ciudad de México a 2 de agosto de 2021.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL UPN.
Carretera Ajusco No. 24 Edificio A, Subnivel 1, Colonia Héroes de Padierna
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14200 Ciudad de México.
PRESENTE



A T E N T A M E N T E

ING. GERARDO HERRERA VELÁZQUEZ
PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL.

Ing. Gerardo Herrera Velázquez

DISEÑO, EDIFICACIÓN Y PAVIMENTOS.
Prolongación Zaragoza No. 99 Col. Los Sauces,
C.P. 39060, Chilpancingo, Gro.
R.F.C. HEVG720807F85
Correo. ghvelazquez@hotmail.com

ANEXO 4.1.4

Acreditamiento de capacidad técnica

Ciudad de México a 2 de agosto de 2021.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL UPN.
Carretera Ajusco No. 24 Edificio A, Subnivel 1, Colonia Héroes de Padierna
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14200 Ciudad de México.
PRESENTE

Me refiero al proceso de contratación para la realización de los trabajos de: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESPACIOS DE LAS UNIDADES UPN Y LA COMISIÓN ACADÉMICA DICTAMINADORA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

Hago de su conocimiento que contamos con la capacidad técnica, así como de los equipos, herramientas y personal adecuado para la realización de los trabajos objeto del proceso de contratación.

A T E N T A M E N T E


ING. GERARDO HERRERA VELÁZQUEZ
PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL.





Ing. Gerardo Herrera Velázquez

DISEÑO, EDIFICACIÓN Y PAVIMENTOS.
 Prolongación Zaragoza No. 99 Col. Los Sauces,
 C.P. 39060, Chilpancingo, Gro.
 R.F.C. HEVG720807F85
 Correo. ghvelazquez@hotmail.com

ANEXO 4.1.5

Curriculum Empresarial

NO.	CONTRATANTE	NO. DE CONTRATO	DESCRIPCION	MONTO
SERVICIOS DE SUPERVISION				
1	COMISION NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	SROP-04-11	DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISION DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS FISICOS EN EL CENTRO NACIONAL DE DESARROLLO DE TALENTOS DEPORTIVOS Y ALTO RENDIMIENTO (CNAR)	\$217,398.82
2	COMISION NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	SROP-05-11	DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISION PARA EL MANTENIMIENTO DE INMUEBLES EN EL COMPLEJO DE VILLAS TLALPAN DE LA CONADE	\$171,322.98
3	COMISION NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	SROP-02-12	SERVICIOS DE SUPERVISION PARA EL MANTENIMIENTO DE INMUEBLES EN EL COMPLEJO DE VILLAS TLALPAN DE LA CONADE	\$973,207.21
4	COMISION NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	OP-002-2018	SERVICIOS DE SUPERVISION PARA LA CONSTRUCCION DEL COMPLEJO DE RAQUETA DE LA CONADE	\$764,932.20
OBRA				
1	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO	SDUOP-FASPEG-AD-162-2012	AMPLIACION Y ADECUACION DE ESPACIOS DE DOS CASETAS DE GRABADO DE VOZ Y DATOS EN EL EDIFICIO DEL CENTRO ESTATAL DE CAPACITACION, DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO.	\$650,641.00
2	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO	SDUOP-FASPEG-AD-163-2012	AMPLIACION Y ADECUACION DE ESPACIOS DE UNA CASETA DE GRABADO DE VOZ Y DATOS EN EL EDIFICIO LABORATORIO DE ESTUDIOS CRIMINALISTICOS, DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO.	\$325,308.00
3	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO	SES-SPSS-AD-055/2012	REMODELACION DEL CENTRO DE SALUD DE LA CONCORDIA, MUNICIPIO DE AYUTLA DE LOS LIBRES, EN EL ESTADO DE GUERRERO	\$147,000.00
4	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO	FDER/ISA/SG/CO/OBR/003/2013	REHABILITACION DEL AULA MAGNA JACINTO PALLARES UBICADA EN EL EDIFICIO E DE LA FACULTAD DE DERECHO	\$888,090.94

Ing. Gerardo Herrera Velázquez

DISEÑO, EDIFICACIÓN Y PAVIMENTOS.
 Prolongación Zaragoza No. 99 Col. Los Sauces,
 C.P. 39060, Chilpancingo, Gro.
 R.F.C. HEVG720807F85
 Correo. ghvelazquez@hotmail.com

5	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO	FDER/SA/SG/CO//OBR/012/2013	REHABILITACION DE PISOS, MUROS Y PLAFON DEL AREA DE SECRETARIA DE ACADEMICA, UBICADA EN EL ANEXO DE LA FACULTAD DE DERECHO	\$205,876.99
6	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO	FDER/SA/SG/CO//OBR/013/2013	REHABILITACION DE PISOS, MUROS Y PLAFON DEL AREA DE SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES, UBICADA EN EL EDIFICIO E DE LA FACULTAD DE DERECHO	\$122,312.33
7	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO	FDER/SA/SG/CO//OBR/028/2013	REHABILITACION DE CUBO DE ESCALERAS TRES DEL EDIFICIO D DE LA FACULTAD DE DERECHO	\$214,755.46
8	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO	FDER/SA/SG/CO//OBR/001/2014	REHABILITACION DEL AUDITORIO MARIO DE LA CUEVA, UBICADO EN EL EDIFICIO E DE LA FACULTAD DE DERECHO	\$358,022.41
9	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO	FDER/SA/SG/CO//OBR/008/2014	REHABILITACION DE LOSA E IMPERMEABILIZACION DEL EDIFICIO DE LA BIBLIOTECA ANTONIO CASO DE LA FACULTAD DE DERECHO	\$599,500.54
10	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO	FDER/SA/SG/CO//OBR/005/2014	REHABILITACION DE LOSA E IMPERMEABILIZACION DEL EDIFICIO PRINCIPAL DE LA FACULTAD DE DERECHO	\$646,863.47
11	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO	FDER/SA/SG/CO//OBR/002/2014	REHABILITACION DE MUROS, PLAFONES, INSTALACIONES ELECTRICAS DE AULAS Y COORDINACION DE COMPUTO EN EL EDIFICIO E DE LA FACULTAD DE DERECHO	\$677,636.18
12	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO	FDER/SA/SG/CO//OBR/003/2014	REHABILITACION DE AUDITORIO IUS SEMPER LOQUITUR, FORO CABINA, SALA DE JUNTAS Y BAÑOS DE LA FACULTAD DE DERECHO	\$1,658,173.89
13	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO	S/N	REHABILITACION DE PISO SANITARIO Y PLAFÓN EN LABORATORIOS DE RADIOFARMACOS DEL PET CICLOTRON, EN LA FACULTAD DE MEDICINA	\$723,675.14
14	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO	S/N	MANTENIMIENTO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE PISO Y TERRAZA DE RECINTO EN AZOTEA DEL AREA DE CAFETERIA, EN LA FACULTAD DE MEDICINA	\$385,624.60
15	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO	S/N	MANTENIMIENTO DE PISO DE COCINA, LOSAS Y TECHUMBRE, PLANTA BAJA DE EDIFICIO G (CAFETERIA), EN LA FACULTAD DE MEDICINA	\$1,090,570.35
16	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO	S/N	MANTENIMIENTO A MUROS Y PLAFONES EN LABORATORIO DE MICROBIOLOGIA MOLECULAR Y DE INMULOUACIÓN Y AGENTES PATOGENOS, EN LA FACULTAD DE MEDICINA	\$185,481.33
17	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO	S/N	REHABILITACIÓN DE AREA DE EQUIPOS DEL LABORATORIO DE GENÓMICA BACTERIANA EN 5° NIVEL DEL EDIFICIO I, EN LA FACULTAD DE MEDICINA	\$251,361.61
18	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO	S/N	MANTENIMIENTO A LOSA DE ENTREPISO E INSTALACIÓN HIDRÁULICA DE ALIMENTACIÓN A BAÑOS Y COCINA EN CAFETERIA EN EDIFICIO G, DE LA FACULTAD DE MEDICINA	\$569,968.22
19	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO	S/N	ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA ARCHIVOS DE EXPEDIENTES DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS ESCOLARES, DE LA FACULTAD DE MEDICINA	\$408,872.71

[Handwritten signature]

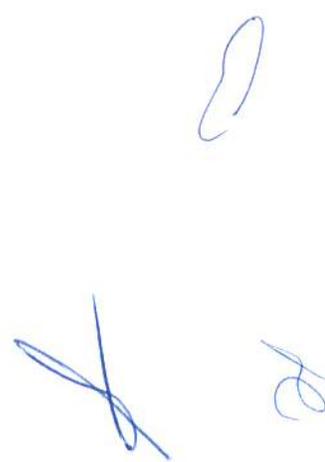
[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Ing. Gerardo Herrera Velázquez

DISEÑO, EDIFICACIÓN Y PAVIMENTOS.
Prolongación Zaragoza No. 99 Col. Los Sauces,
C.P. 39060, Chilpancingo, Gro.
R.F.C. HEVG720807F85
Correo. ghvelazquez@hotmail.com

20	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO	S/N	REHABILITACIÓN DE MUROS, PISO, PLAFÓN E INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE AULAS DE SIMULACIÓN EN LA UNIDAD DE POSGRADO, DE LA FACULTAD DE MEDICINA	\$1,156,089.64
21	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO	S/N	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES, MUROS, PLAFÓN, PISO Y ANAQUELES DE ALMACÉN DE SERVICIOS GENERALES, DE LA FACULTAD DE MEDICINA	\$538,697.74
22	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO	S/N	MANTENIMIENTO A FACHADAS, AZÓTEAS Y ÁREAS COMUNES DEL EDIFICIO DE LA UNIDAD DE MEDICINA ESPECIALIZADA EN EL HOSPITAL GENERAL, FACULTAD DE MEDICINA	\$1,359,269.74



Inq. Gerardo Herrera Velázquez

DISEÑO, EDIFICACIÓN Y PAVIMENTOS.

Prolongación Zaragoza No. 99 Col. Los Sauces,

C.P. 39060, Chilpancingo, Gro.

R.F.C. HEVG720807F85

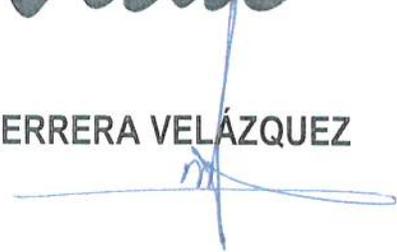
Correo. ghvelazquez@hotmail.com

ANEXO 4.1.6

Curriculum del Supervisor o Responsable de la ejecución de los servicios.

Curriculum Vitae

C. GERARDO HERRERA VELÁZQUEZ



Ing. Gerardo Herrera Velázquez

DISEÑO, EDIFICACIÓN Y PAVIMENTOS.

Prolongación Zaragoza No. 99 Col. Los Sauces,

C.P. 39060, Chilpancingo, Gro.

R.F.C. HEVG720807F85

Correo. ghvelazquez@hotmail.com

Curriculum Vitae

DATOS PERSONALES

NOMBRE:

GERARDO HERRERA VELÁZQUEZ

PROFESIÓN:

INGENIERO CIVIL

GEDULA PROFESIONAL:

3512956

EDAD

47 AÑOS

FECHA DE NACIMIENTO

7 DE AGOSTO DE 1972

LUGAR DE NACIMIENTO

MÉXICO, D.F.

ESTADO CIVIL

CASADO

DIRECCIÓN

PROLONGACIÓN ZARAGOZA NO. 99 COL. LOS SAUCES,
C.P. 39060, CHILPANCINGO, GRO.

Handwritten signature and initials in blue ink, located in the bottom right corner of the page. The signature is a stylized, cursive script, and there are several initials and marks scattered around it.

Ing. Gerardo Herrera Velázquez

DISEÑO, EDIFICACIÓN Y PAVIMENTOS.
Prolongación Zaragoza No. 99 Col. Los Sauces,
C.P. 39060, Chilpancingo, Gro.
R.F.C. HEVG720807F85
Correo. ghvelazquez@hotmail.com

**TELÉFONO
CELULAR (7471) 055728**

Curriculum Vitae

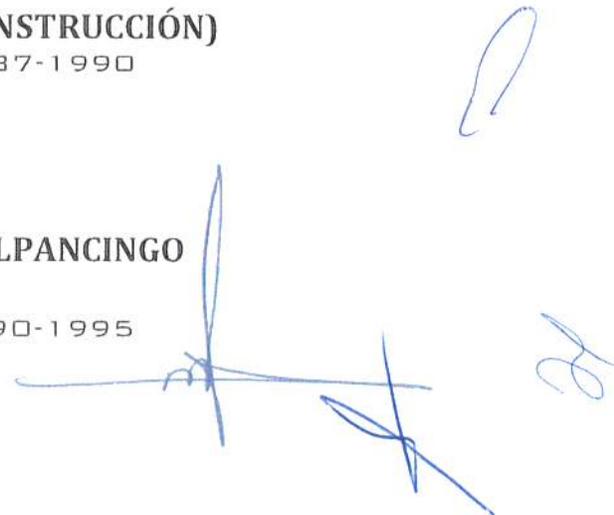
DATOS ESCOLARES

PRIMARIA
INSTITUTO "JORGE WASHINGTON"
MÉXICO, D.F., DE 1978 -1984

SECUNDARIA
ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL
"JAIME TORRES BODET"
IGUALA, GRO., DE 1984-1987

PREPARATORIA
CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE
SERVICIOS NO. 134 (TÉCNICO EN CONSTRUCCIÓN)
CHILPANCINGO, GRO., DE 1987-1990

LICENCIATURA
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHILPANCINGO
INGENIERO CIVIL
CHILPANCINGO, GRO., DE 1990-1995

Handwritten signature and initials in blue ink, located in the bottom right corner of the page. The signature is a large, stylized cursive mark, and there are smaller initials to its right.

Inq. Gerardo Herrera Velázquez

DISEÑO, EDIFICACIÓN Y PAVIMENTOS.

Prolongación Zaragoza No. 99 Col. Los Sauces,

C.P. 39060, Chilpancingo, Gro.

R.F.C. HEVG720807F85

Correo. ghvelazquez@hotmail.com

POSTGRADO
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN
2° SEMESTRE DE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE LA
CONSTRUCCIÓN
CHILPANCINGO, GRO.



Ing. Gerardo Herrera Velázquez

DISEÑO, EDIFICACIÓN Y PAVIMENTOS.
Prolongación Zaragoza No. 99 Col. Los Sauces,
C.P. 39060, Chilpancingo, Gro.
R.F.C. HEVG720807F85
Correo. ghvelazquez@hotmail.com

Curriculum Vitae

EXPERIENCIA LABORAL SECTOR PUBLICO

PROYECTO Y SUPERVISIÓN DE CASA HABITACIÓN UBICADA EN EL
BOULEVARD VICENTE GUERRERO EN CHILPANCINGO, GRO.

ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE COMPUTO DE LA
SECRETARIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
TITULAR: LIC. FERMÍN GERARDO ALVARADO ARROYO

ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE COMPUTO DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL
TITULAR: LIC. OSCAR ORTIZ RODRÍGUEZ

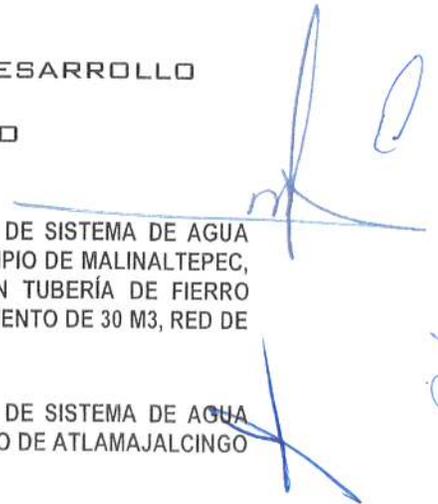
SUPERVISOR DE OBRA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA
COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO
TITULAR: LIC. FERMÍN GERARDO ALVARADO ARROYO

SUPERVISOR DE OBRA DE LA COORDINACIÓN DE OBRAS,
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS
ESTATALES DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO
TITULAR: ING. PEDRO RODRÍGUEZ RENTERÍA

SUPERVISOR DE OBRA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
TITULAR: ARQ. GUILLERMO TORRES MADRID

SUPERVISIÓN Y CONTROL DE CALIDAD EN LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA
POTABLE PARA LA LOCALIDAD DE PARAJE MONTERO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE MALINALTEPEC,
GRO., CONSISTIENDO EN: OBRA DE CAPTACIÓN, LÍNEA DE CONDUCCIÓN CON TUBERÍA DE FIERRO
GALVANIZADO DE 2", CAJAS ROMPEDORAS DE PRESIÓN, TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE 30 M3, RED DE
DISTRIBUCIÓN CON TUBERÍA DE PC RD 32.5 DE 1 1/2", TOMAS DOMICILIARIAS.

SUPERVISIÓN Y CONTROL DE CALIDAD EN LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA
POTABLE PARA LA LOCALIDAD DE ZILACAYOTITLÁN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ATLAMAJALCINGO



Ing. Gerardo Herrera Velázquez

DISEÑO, EDIFICACIÓN Y PAVIMENTOS.
Prolongación Zaragoza No. 99 Col. Los Sauces,
C.P. 39060, Chilpancingo, Gro.
R.F.C. HEVG720807F85
Correo. ghvelazquez@hotmail.com

DEL MONTE, GRO., CONSISTIENDO EN: OBRA DE CAPTACIÓN, 12 KM. DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN CON TUBERÍA DE FIERRO GALVANIZADO DE 2", CAJAS ROMPEDORAS DE PRESIÓN, TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE 30 M3, RED DE DISTRIBUCIÓN CON TUBERÍA DE PVC RD 32.5 DE 1 1/2" Y TOMAS DOMICILIARIAS.

SUPERVISIÓN Y CONTROL DE CALIDAD EN LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA LOCALIDAD DE TEPECOCATLÁN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ATLAMAJALCINGO DEL MONTE, GRO., CONSISTIENDO EN: OBRA DE CAPTACIÓN, LÍNEA DE CONDUCCIÓN CON TUBERÍA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CED. 17 DE 2 1/2", CAJAS ROMPEDORAS DE PRESIÓN, TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE 30 M3, RED DE DISTRIBUCIÓN CON TUBERÍA DE PVC RD 32.5 DE 1 1/2" Y TOMAS DOMICILIARIAS.

SUPERVISIÓN Y CONTROL DE CALIDAD EN LOS TRABAJOS DE APERTURA DE CAMINO RURAL MALINALTEPEC-MIXTECAPA TRAMO DEL KM. 0+000 AL 11+053.87, CONSISTIENDO EN TRAZO Y NIVELACIÓN TOPOGRÁFICA, CORTE EN TALUD EN MATERIAL B Y C, CONFORMACIÓN DE TERRAPLENES, DESMONTE DE TERRENO, ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN Y OBRAS DE DRENAJE.

SUPERVISIÓN Y CONTROL DE CALIDAD EN LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE RELLENO SANITARIO REGIONAL EN LA CIUDAD DE IGUALA, GRO. CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE 1 CELDA, CELDA DE EMERGENCIA, LAGUNAS DE LIXIVIADOS PARA AMBAS CELDAS, OFICINAS ADMINISTRATIVAS, POZO DE EXPLORACIÓN.

SUPERVISIÓN Y CONTROL DE CALIDAD EN LOS TRABAJOS DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 15 CM. DE ESPESOR RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN F'C=250 KG/CM2 T.M.A., ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10, INCLUYE TRAZO Y NIVELACIÓN, CORTE EN APERTURA DE CAJA, COMPACTACIÓN DE TERRENO NATURA, TENDIDO Y COMPACTADO DE MATERIAL PRODUCTO DE BANCO PARA SUB-RASANTE, TENDIDO Y COMPACTADO DE MATERIAL DE BASE, TENDIDO DE CONCRETO, CORTES Y CURADO DE CONCRETO.

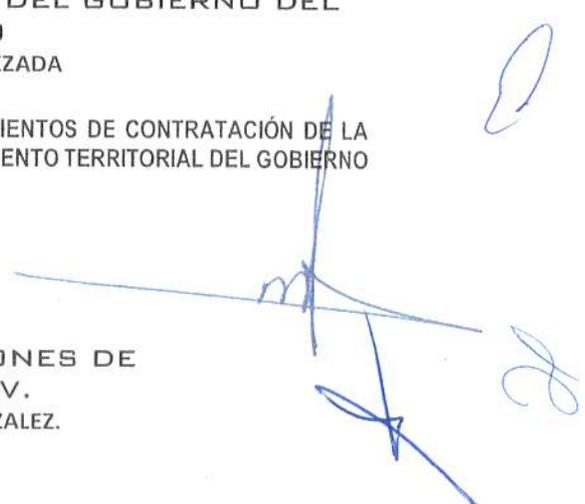
SUPERVISIÓN Y CONTROL DE CALIDAD EN LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE AULAS TIPO REGIONAL C EN DISTINTAS LOCALIDADES DEL ESTADO DE GUERRERO.

ASESOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS
PUBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE GUERRERO
TITULAR: MTRO. RAFAEL NAVARRETE QUEZADA

APOYO TÉCNICO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO EN DIVERSOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO.

SECTOR PRIVADO

DESARROLLOS Y URBANIZACIONES DE
LA FRONTERA S.A. DE C.V.
PROPIETARIO: PORFIRIO GUTIÉRREZ GONZALEZ.



Ing. Gerardo Herrera Velázquez

DISEÑO, EDIFICACIÓN Y PAVIMENTOS.

Prolongación Zaragoza No. 99 Col. Los Sauces,

C.P. 39060, Chilpancingo, Gro.

R.F.C. HEVG720807F85

Correo. ghvelazquez@hotmail.com

AMPLIACIÓN DE LA NAVE INDUSTRIAL TRICO COMPONENTES EN LA CIUDAD DE MATAMOROS, TAMAULIPAS.

SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA EN LA PAVIMENTACIÓN DE DIFERENTES CALLES CON CONCRETO ASFALTICO DE 5 CM. DE ESPESOR Y CONFORMACIÓN DE BASE CON SULFATO DE CALCIO EN LA CIUDAD DE MATAMOROS, TAMAULIPAS.

EDIFICACIÓN DE PLATAFORMA, ESTACIONAMIENTOS, RAMPAS, FIRME DE CONCRETO Y VIALIDADES DE LA NAVE INDUSTRIAL DELPHI-FINSA XII EN LA CIUDAD DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

EDIFICACIÓN DE PLATAFORMA, ESTACIONAMIENTOS, RAMPAS, FIRME DE CONCRETO Y VIALIDADES DE LA NAVE INDUSTRIAL SPAN EN LA CIUDAD DE MATAMOROS, TAMAULIPAS.

EDIFICACIÓN DE PLATAFORMA, ESTACIONAMIENTOS, RAMPAS, FIRME DE CONCRETO Y VIALIDADES DE LA NAVE INDUSTRIAL MILWAKEE TOOLS EN LA CIUDAD DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

EDIFICACIÓN DE PLATAFORMA, ESTACIONAMIENTOS, RAMPAS, FIRME DE CONCRETO Y VIALIDADES DE LA NAVE INDUSTRIAL AMPAD EN LA CIUDAD DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ELABORACIÓN DE LICITACIÓN, ADJUDICACIÓN SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA OBRA RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO EXPERIMENTAL DE PARA DESARROLLO TECNOLÓGICO DE ADUANAS, AUTOTRANSPORTE Y LOGÍSTICA EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA, UBICADA EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.

ELABORACIÓN DE LICITACIÓN, ADJUDICACIÓN SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA OBRA RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE DOCENCIA, LA CUAL INCLUYE OBRA EXTERIOR, SUBESTACIÓN ELÉCTRICA Y MOBILIARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TAMAULIPAS SUR, UBICADA EN ALTAMIRA, TAMAULIPAS.

ELABORACIÓN DE LICITACIÓN, ADJUDICACIÓN SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA OBRA RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA BIBLIOTECA DE DOS NIVELES, MAS AIRE ACONDICIONADO, OBRA EXTERIOR Y



Ing. Gerardo Herrera Velázquez

DISEÑO, EDIFICACIÓN Y PAVIMENTOS.

Prolongación Zaragoza No. 99 Col. Los Sauces,

C.P. 39060, Chilpancingo, Gro.

R.F.C. HEVG720807F85

Correo. ghvelazquez@hotmail.com

MOBILIARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NUEVO LAREDO, UBICADA EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.

ELABORACIÓN DE LICITACIÓN, ADJUDICACIÓN SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA OBRA RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE DOCENCIA DE DOS NIVELES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TAMAULIPAS SUR (FASE II), UBICADA EN ALTAMIRA, TAMAULIPAS.

ELABORACIÓN DE LICITACIÓN, ADJUDICACIÓN SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA OBRA RELATIVA A LA REMODELACIÓN Y TERMINACIÓN DEL EDIFICIO HISTÓRICO QUE OCUPA EL COLEGIO SAN JUAN SIGLO XXI DE LA CIUDAD DE MATAMOROS, TAMAULIPAS.

ELABORACIÓN DE LICITACIÓN, ADJUDICACIÓN SUPERVISIÓN Y CONTROL DISTINTAS TECHUMBRES METÁLICAS EN DIFERENTES ESCUELAS DE LA CIUDAD DE MATAMOROS, TAMAULIPAS.

SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA PARA LA URBANIZACIÓN DE 270 LOTES EN EL FRACCIONAMIENTO FUENTES INDUSTRIALES DE LA CIUDAD DE MATAMOROS, TAMAULIPAS.

SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA PARA LA URBANIZACIÓN DEL PARQUE INDUSTRIAL FINSA ORIENTE DE LA CIUDAD DE MATAMOROS, TAMAULIPAS.

PROCOVISA, S.A. DE C.V.

PROPIETARIO: ING. PEDRO ALDACO LÓPEZ

ELABORACIÓN DE LICITACIÓN, ADJUDICACIÓN SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA OBRA RELATIVA A LA URBANIZACIÓN DE 1012 LOTES RELATIVOS A LA PRIMERA ETAPA DEL FRACCIONAMIENTO "UNIDOS AVANZAMOS" DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE CORTE Y TERRAPLÉN A NIVEL DE SUBRASANTE EN CALLES, RED DE DRENAJE SANITARIO Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, RED DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS, GUARNICIONES, RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, RED DE ALUMBRADO PUBLICO, LÍNEA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, CISTERNA METÁLICA DE 510 M3 Y TANQUE ELEVADO DE 200 M3, TRABAJOS EJECUTADOS PARA EL INSTITUTO DE VIVIENDA Y URBANISMO DE TAMAULIPAS.

ELABORACIÓN DE LICITACIÓN, ADJUDICACIÓN SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA OBRA RELATIVA A CONSTRUCCIÓN DE ADMINISTRACIÓN 9 EE 715 AISLADO + 2 AULAS 2.5 EE. AISLADA+REUBICACION DE BODEGA DE 8.00X6.00 MTS. EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 81, UBICADA EN LA COLONIA FUNDADORES DE LA CIUDAD DE MATAMOROS, TAMAULIPAS. TRABAJOS EJECUTADOS PARA CAPCE TAMAULIPAS.

CONSORCIO CONSTRUCTOR VALOB, S.A. DE C.V.

PROPIETARIO: ING. FRANCISCO JAVIER VALENZUELA OBREGÓN

SUPERINTENDENTE GENERAL DE OBRA EN LOS TRABAJOS DE MODERNIZACIÓN DEL CAMINO: ESCALERILLAS - ACATEPEC, TRAMO DEL KM. 17+000 AL KM . 19+000 EN EL MUNICIPIO DE ACATEPEC, GRO. TRABAJOS EJECUTADOS PARA LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO.

SUPERINTENDENTE GENERAL DE OBRA EN LOS TRABAJOS DE AMPLIACIÓN DEL CAMINO ENTRONQUE CON CARRETERA TLAPA-MARQUELIA, MALINALTEPEC TRAMO DEL KM. 21+380 AL 22+992, EN EL MUNICIPIO DE

Ing. Gerardo Herrera Velázquez

DISEÑO, EDIFICACIÓN Y PAVIMENTOS.
Prolongación Zaragoza No. 99 Col. Los Sauces,
C.P. 39060, Chilpancingo, Gro.
R.F.C. HEVG720807F85
Correo. ghvelazquez@hotmail.com

MALINALTEPEC, GRO. TRABAJOS EJECUTADOS PARA LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO.

GUÍA EN CONSTRUCCIÓN GLOBAL, S.A. DE C.V.
PROPIETARIO: ING. FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ PÉREZ

SUPERINTENDENTE GENERAL DE OBRA EN LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, UBICADO EN CHILPANCINGO, GRO.

SUPERINTENDENTE GENERAL DE OBRA EN LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE CUAJINICUILAPA, GRO.

PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL.

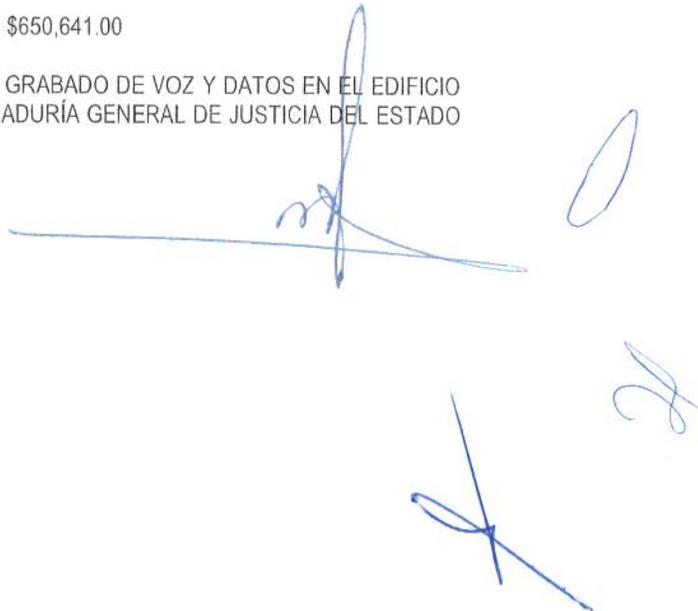
DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS FÍSICOS EN EL CENTRO NACIONAL DE DESARROLLO DE TALENTOS DEPORTIVOS Y ALTO RENDIMIENTO (CNAR), SERVICIOS PROPORCIONADOS A LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.
No. Contrato SROP-04-11 MONTO CONTRATADO: \$217,398.82

DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES QUE INTEGRAN EL COMPLEJO DE VILLAS TLALPAN DE LA CONADE., SERVICIOS PROPORCIONADOS A LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.
No. Contrato SROP-05-11 MONTO CONTRATADO: \$171,322.98

SERVICIOS DE SUPERVISIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE INMUEBLES EN EL COMPLEJO DE VILLAS TLALPAN, SERVICIOS PROPORCIONADOS A LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.
No. Contrato SROP-02-12 MONTO CONTRATADO: \$973,207.21

AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS DE DOS CASETAS DE GRABADO DE VOZ Y DATOS EN EL EDIFICIO DEL CENTRO ESTATAL DE CAPACITACIÓN, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO. SERVICIOS PROPORCIONADOS PARA LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO.
No. Contrato SDUOP-FASPEG-AD-162-2012 MONTO CONTRATADO: \$650,641.00

AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS DE UNA CASETA DE GRABADO DE VOZ Y DATOS EN EL EDIFICIO LABORATORIO DE ESTUDIOS CRIMINALISTICOS, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

The image shows several handwritten signatures in blue ink. One large signature is positioned above a horizontal line. To the right of this line, there are several smaller, more stylized signatures or initials, including one that looks like a simple circle and another that resembles a cursive 'R'.

Ing. Gerardo Herrera Velázquez

DISEÑO, EDIFICACIÓN Y PAVIMENTOS.

Prolongación Zaragoza No. 99 Col. Los Sauces,

C.P. 39060, Chilpancingo, Gro.

R.F.C. HEVG720807F85

Correo. ghvelazquez@hotmail.com

DE GUERRERO. SERVICIOS PROPORCIONADOS PARA LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO.

No. Contrato SDUOP-FASPEG-AD-163-2012 MONTO CONTRATADO: \$325,308.00

REMDELACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE LA CONCORDIA, MUNICIPIO DE AYUTLA DE LOS LIBRES, EN EL ESTADO DE GUERRERO. SERVICIOS PROPORCIONADOS A LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO

No. Contrato SES-SPSS-AD-055/2012 MONTO CONTRATADO: \$147,000.00

CONSTRUCCIÓN DE ISLAS DE IMPRESIÓN EN ÁREA DE SEMINARIOS, EN EL EDIFICIO E DE LA FACULTAD DE DERECHO, TRABAJOS REALIZADOS PARA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

No. Contrato S/N MONTO CONTRATADO: \$67,860.00

REHABILITACIÓN DEL AULA MAGNA JACINTO PALLARES UBICADA EN EL EDIFICIO E DE LA FACULTAD DE DERECHO, TRABAJOS REALIZADOS PARA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

No. Contrato FDER/SA/SG/CO//OBR/003/2013 MONTO CONTRATADO: \$888,090.94

REHABILITACIÓN DE PISOS, MUROS Y PLAFON DEL AREA DE SECRETARIA DE ACADÉMICA, UBICADA EN EL ANEXO DE LA FACULTAD DE DERECHO, TRABAJOS REALIZADOS PARA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

No. Contrato FDER/SA/SG/CO//OBR/011/2013 MONTO CONTRATADO: \$205,876.99

REHABILITACIÓN DE PISOS, MUROS Y PLAFÓN DEL ÁREA DE SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES, UBICADA EN EL EDIFICIO E DE LA FACULTAD DE DERECHO, TRABAJOS REALIZADOS PARA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

No. Contrato FDER/SA/SG/CO//OBR/012/2013 MONTO CONTRATADO: \$122,312.33

REHABILITACIÓN DE PISOS, MUROS, PLAFÓN, BAÑOS, CANCELERÍA, REFORZAMIENTO DE CANCELERÍA EN ESCALERA 3, EN LAS ÁREAS DE INTENDENCIA, OFICINA DE TALLER Y TALLER DE LA FACULTAD DE DERECHO, TRABAJOS REALIZADOS PARA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

No. Contrato FDER/SA/SG/CO//OBR/013/2013 MONTO CONTRATADO: \$179,856.89

REHABILITACIÓN DE CUBO DE ESCALERAS TRES DEL EDIFICIO D DE LA FACULTAD DE DERECHO, TRABAJOS REALIZADOS PARA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

No. Contrato FDER/SA/SG/CO//OBR/028/2013 MONTO CONTRATADO: \$214,755.46

REHABILITACIÓN DEL AUDITORIO MARIO DE LA CUEVA, UBICADO EN EL EDIFICIO E DE LA FACULTAD DE DERECHO, TRABAJOS REALIZADOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

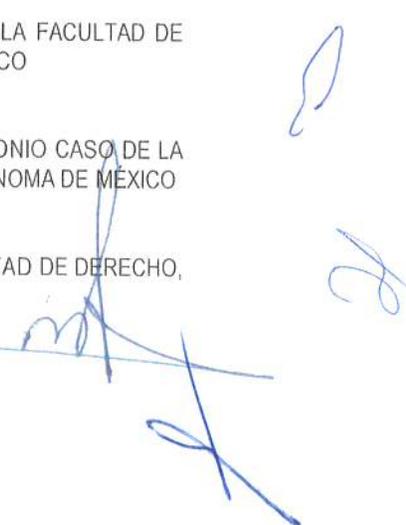
No. Contrato FDER/SA/SG/CO//OBR/001/2014 MONTO CONTRATADO: \$358,022.41

REHABILITACIÓN DE LOSA E IMPERMEABILIZACIÓN DEL EDIFICIO DE LA BIBLIOTECA ANTONIO CASO DE LA FACULTAD DE DERECHO, TRABAJOS REALIZADOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

No. Contrato FDER/SA/SG/CO//OBR/008/2014 MONTO CONTRATADO: \$599,500.54

REHABILITACIÓN DE LOSA E IMPERMEABILIZACIÓN DEL EDIFICIO PRINCIPAL DE LA FACULTAD DE DERECHO, TRABAJOS REALIZADOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

No. Contrato FDER/SA/SG/CO//OBR/005/2014 MONTO CONTRATADO: \$646,863.47



Inq. Gerardo Herrera Velázquez

DISEÑO, EDIFICACIÓN Y PAVIMENTOS.
Prolongación Zaragoza No. 99 Col. Los Sauces,
C.P. 39060, Chilpancingo, Gro.
R.F.C. HEVG720807F85
Correo. ghvelazquez@hotmail.com

REHABILITACIÓN DE MUROS, PLAFONES, INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE AULAS Y COORDINACIÓN DE COMPUTO EN EL EDIFICIO E DE LA FACULTAD DE DERECHO, TRABAJOS REALIZADOS PARA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

No. Contrato FDER/SA/SG/CO//OBR/002/2014 MONTO CONTRATADO: \$677,636.18

REHABILITACIÓN DE AUDITORIO IUS SEMPER LOQUITUR, FORO CABINA, SALA DE JUNTAS Y BAÑOS DE LA FACULTAD DE DERECHO

No. Contrato FDER/SA/SG/CO//OBR/003/2014 MONTO CONTRATADO: \$1,658,173.89

REHABILITACIÓN DE PISO SANITARIO Y PLAFÓN EN LABORATORIOS DE RADIOFÁRMACOS DEL PET CICLOTRON, EN LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

No. Contrato S/N MONTO CONTRATADO: \$723,675.14

MANTENIMIENTO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE PISO Y TERRAZA DE RECINTO EN AZOTEA DEL ÁREA DE CAFETERÍA, EN LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

No. Contrato S/N MONTO CONTRATADO: \$385,624.60

MANTENIMIENTO DE PISO DE COCINA, LOSAS Y TECHUMBRE, PLANTA BAJA DE EDIFICIO G (CAFETERÍA), EN LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

No. Contrato S/N MONTO CONTRATADO: \$1'090,570.35

MANTENIMIENTO A MUROS Y PLAFONES EN LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA MOLECULAR Y DE INMUDOLUACIÓN Y AGENTES PATÓGENOS, EN LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

No. Contrato S/N MONTO CONTRATADO: \$185,481.33

REHABILITACIÓN DE ÁREA DE EQUIPOS DEL LABORATORIO DE GENÓMICA BACTERIANA EN 5° NIVEL DEL EDIFICIO I, EN LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

No. Contrato S/N MONTO CONTRATADO: \$251,361.61

MANTENIMIENTO A LOSA DE ENTREPISO E INSTALACIÓN HIDRÁULICA DE ALIMENTACIÓN A BAÑOS Y COCINA EN CAFETERÍA EN EDIFICIO G, DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

No. Contrato S/N MONTO CONTRATADO: \$569,968.22

ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA ARCHIVOS DE EXPEDIENTES DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS ESCOLARES, DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

No. Contrato S/N MONTO CONTRATADO: \$408,872.71

REHABILITACIÓN DE MUROS, PISO, PLAFÓN E INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE AULAS DE SIMULACIÓN EN LA UNIDAD DE POSGRADO, DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

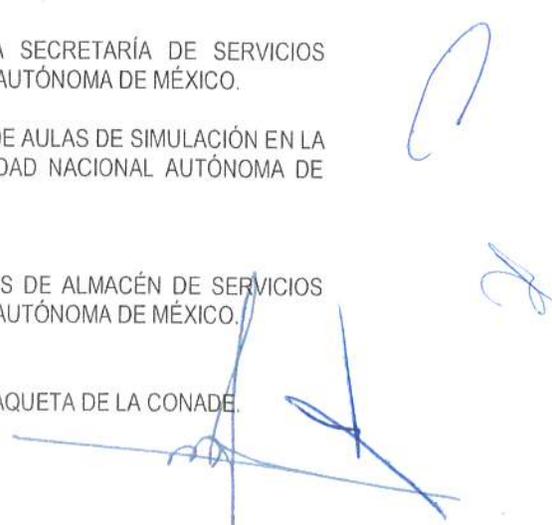
No. Contrato S/N MONTO CONTRATADO: \$1'156,089.64

MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES, MUROS, PLAFÓN, PISO Y ANAQUELES DE ALMACÉN DE SERVICIOS GENERALES, DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

No. Contrato S/N MONTO CONTRATADO: \$538,697.74

SERVICIOS DE SUPERVISIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DE RAQUETA DE LA CONADE.

No. Contrato OP-002-2018 MONTO CONTRATADO: \$764,932.20



Ing. Gerardo Herrera Velázquez

DISEÑO, EDIFICACIÓN Y PAVIMENTOS.

Prolongación Zaragoza No. 99 Col. Los Sauces,

C.P. 39060, Chilpancingo, Gro.

R.F.C. HEVG720807F85

Correo. ghvelazquez@hotmail.com

MANTENIMIENTO A FACHADAS, AZOTEAS Y ÁREAS COMUNES DEL EDIFICIO DE LA UNIDAD DE MEDICINA ESPECIALIZADA EN EL HOSPITAL GENERAL, FACULTAD DE MEDICINA

No. Contrato S/N MONTO CONTRATADO: \$1'359,269.74

MANTENIMIENTO A SISTEMA DE IMPERMEABILIZACIÓN EN AZOTEA DEL EDIFICIO DE CIENCIAS FORENSES, FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

No. Contrato S/N MONTO CONTRATADO: \$363,709.79

MANTENIMIENTO A SISTEMA PREFABRICADO DE IMPERMEABILIZACIÓN EN AZOTEA DE ÁREA DE ESCENA DEL CRIMEN EN CIENCIA FORENSE, FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

No. Contrato S/N MONTO CONTRATADO: \$328,246.67

MANTENIMIENTO A LÍNEA DE INYECCIÓN DE AGUA DEL SISTEMA CONTRA INCENDIO DEL EDIFICIO DE CIENCIA FORENSE, FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

No. Contrato S/N MONTO CONTRATADO: \$590,592.26

MANTENIMIENTO MAYOR DE CISTERNA DEL CENTRO NACIONAL DE DESARROLLO DE TALENTOS DEPORTIVOS Y ALTO RENDIMIENTO (CNAR), DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.

No. Contrato SE-011-2021 MONTO CONTRATADO: \$1'349,827.12

SERVICIOS DE SUPERVISIÓN EXTERNA DE LA 1ª ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DE CIMENTACIÓN, PLANTA BAJA Y OBRA EXTERIOR, DEL EDIFICIO DE SALAS REGIONALES I Y II, DEPENDIENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO.

No. Contrato SERV/TJAGRO/007/2021 MONTO CONTRATADO: \$135,103.14



Ing. Gerardo Herrera Velázquez

DISEÑO, EDIFICACIÓN Y PAVIMENTOS.
Prolongación Zaragoza No. 99 Col. Los Sauces,
C.P. 39060, Chilpancingo, Gro.
R.F.C. HEVG720807F85
Correo. ghvelazquez@hotmail.com

Curriculum Vitae

CURSOS RECIBIDOS

GUIA DEL CONSTRUCTOR PARA LOGRAR OBRAS DE CONCRETO CON CALIDAD

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN

DIPLOMADO EN ADMINISTRACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN

ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN

SISTEMAS DE IMPERMEABILIZACION

IMPERQUIMIA S.A. DE C.V.

LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

RELACIONADOS CON LAS MISMAS

SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

CURSO DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA PUBLICA

SECRETARIA DE SALUD (DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS, CONSERVACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA SECRETARIA DE SALUD)

CONTROL DE PRECIOS UNITARIOS

SECRETARIA DE SALUD (DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS, CONSERVACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA SECRETARIA DE SALUD)

MANUALES DE TIPIFICACION DE UNIDADES MEDICAS DE PRIMERO Y

SEGUNDO NIVEL DE ATENCION

SECRETARIA DE SALUD (DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS, CONSERVACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA SECRETARIA DE SALUD)

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom and several smaller initials to the right.

Ing. Gerardo Herrera Velázquez

DISEÑO, EDIFICACIÓN Y PAVIMENTOS.
Prolongación Zaragoza No. 99 Col. Los Sauces,
C.P. 39060, Chilpancingo, Gro.
R.F.C. HEVG720807F85
Correo. ghvelazquez@hotmail.com

ANEXO 4.1.7

Declaración Anual 2020 y pago Provisional junio 2020

Ciudad de México a 2 de agosto de 2021.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL UPN.

Carretera Ajusco No. 24 Edificio A, Subnivel 1, Colonia Héroes de Padierna
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14200 Ciudad de México.

PRESENTE

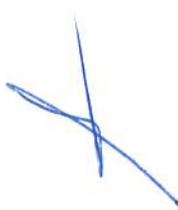
Me refiero al proceso de contratación para la realización de los trabajos de: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESPACIOS DE LAS UNIDADES UPN Y LA COMISIÓN ACADÉMICA DICTAMINADORA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

Al respecto adjunto al presente la declaración anual del ejercicio fiscal 2020, así como el último pago provisional de ISR e IVA del mes de junio 2021

A T E N T A M E N T E


ING. GERARDO HERRERA VELÁZQUEZ
PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL.







RFC: HEVG720807F85
 Nombre: GERARDO HERRERA VELAZQUEZ

Tipo de declaración: Normal
 Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2020
 Número de operación: 210250180538 Fecha y hora de presentación: 12/05/2021 10:42

DATOS DE NÓMINA

DATOS DE COMPROBANTES DE PAGO DE NÓMINA

	Importe	Núm. de trabajadores
TOTAL DE NÓMINA	70,721	1

	Importe	ISR retenido	ISR enterado	Diferencia	Núm. de trabajadores
SUELDOS Y SALARIOS	70,721	905	893	12	1
ASIMILADOS A SALARIOS	0	0	0	0	0

DETERMINACIÓN DE LA NÓMINA A DEDUCIR

Sueldos y salarios

NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS, EXENTA	2,784
NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS, GRAVADA	67,937
NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS, TOTAL	70,721

Total de nómina por sueldos y salarios

MES	TOTAL DE NÓMINA	NÓMINA EXENTA	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	ESTATUS	NÚMERO DE TRABAJADORES
ENERO	5,754	0	86	85	1	PRESENTADA PAGADA	1
ISR A CARGO				85			
PARTE ACTUALIZADA				0			
RECARGOS				6			
TOTAL DE CONTRIBUCIONES				91			
TOTAL DE APLICACIONES				0			
CANTIDAD A CARGO				91			



DECLARACIÓN DEL EJERCICIO DE IMPUESTOS FEDERALES



RFC: HEVG720807F85
Nombre: GERARDO HERRERA VELAZQUEZ

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio
Ejercicio: 2020
Número de operación: 210250180538
Fecha y hora de presentación: 12/05/2021 10:42

DETERMINACIÓN DE LA NÓMINA A DEDUCIR

CANTIDAD PAGADA 91

Table with 8 columns: MES, TOTAL DE NÓMINA, NÓMINA EXENTA, ISR RETENIDO, ISR ENTERADO, DIFERENCIA, ESTATUS, NÚMERO DE TRABAJADORES. Rows include FEBRERO and summary rows for ISR A CARGO, PARTE ACTUALIZADA, RECARGOS, TOTAL DE CONTRIBUCIONES, TOTAL DE APLICACIONES, CANTIDAD A CARGO, and CANTIDAD PAGADA.

Table with 8 columns: MES, TOTAL DE NÓMINA, NÓMINA EXENTA, ISR RETENIDO, ISR ENTERADO, DIFERENCIA, ESTATUS, NÚMERO DE TRABAJADORES. Rows include MARZO and summary rows for ISR A CARGO, PARTE ACTUALIZADA, RECARGOS, TOTAL DE CONTRIBUCIONES, and TOTAL DE APLICACIONES.

Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including a large signature and a smaller one to the right.



DECLARACIÓN DEL EJERCICIO DE IMPUESTOS FEDERALES



RFC: HEVG720807F85
Nombre: GERARDO HERRERA VELAZQUEZ

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2020
Número de operación: 210250180538 Fecha y hora de presentación: 12/05/2021 10:42

DETERMINACIÓN DE LA NÓMINA A DEDUCIR

Table with 2 rows: CANTIDAD A CARGO (89), CANTIDAD PAGADA (89)

Table with 8 columns: MES, TOTAL DE NÓMINA, NÓMINA EXENTA, ISR RETENIDO, ISR ENTERADO, DIFERENCIA, ESTATUS, NUMERO DE TRABAJADORES. Rows for ABRIL and summary rows.

Table with 8 columns: MES, TOTAL DE NÓMINA, NÓMINA EXENTA, ISR RETENIDO, ISR ENTERADO, DIFERENCIA, ESTATUS, NUMERO DE TRABAJADORES. Rows for MAYO and summary rows.



DECLARACIÓN DEL EJERCICIO DE IMPUESTOS FEDERALES



RFC: HEVG720807F85
Nombre: GERARDO HERRERA VELAZQUEZ

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio
Ejercicio: 2020
Número de operación: 210250180538
Fecha y hora de presentación: 12/05/2021 10:42

DETERMINACIÓN DE LA NÓMINA A DEDUCIR

Table with 2 columns: Description (TOTAL DE APLICACIONES, CANTIDAD A CARGO, CANTIDAD PAGADA) and Value (0, 87, 87).

Table with 8 columns: MES, TOTAL DE NÓMINA, NÓMINA EXENTA, ISR RETENIDO, ISR ENTERADO, DIFERENCIA, ESTATUS, NÚMERO DE TRABAJADORES. Includes rows for JUNIO and summary rows.

Table with 8 columns: MES, TOTAL DE NÓMINA, NÓMINA EXENTA, ISR RETENIDO, ISR ENTERADO, DIFERENCIA, ESTATUS, NÚMERO DE TRABAJADORES. Includes rows for JULIO and summary rows.

RFC: HEVG720807F85
 Nombre: GERARDO HERRERA VELAZQUEZ

Tipo de declaración: Normal
 Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2020
 Número de operación: 210250180538 Fecha y hora de presentación: 12/05/2021 10:42

DETERMINACIÓN DE LA NÓMINA A DEDUCIR

TOTAL DE CONTRIBUCIONES	85
TOTAL DE APLICACIONES	0
CANTIDAD A CARGO	85
CANTIDAD PAGADA	85

MES	TOTAL DE NÓMINA	NÓMINA EXENTA	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	ESTATUS	NÚMERO DE TRABAJADORES
AGOSTO	5,754	0	86	85	1	PRESENTADA PAGADA	1

ISR A CARGO	85
PARTE ACTUALIZADA	0
RECARGOS	1
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	86
TOTAL DE APLICACIONES	0
CANTIDAD A CARGO	86
CANTIDAD PAGADA	86

MES	TOTAL DE NÓMINA	NÓMINA EXENTA	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	ESTATUS	NÚMERO DE TRABAJADORES
SEPTIEMBRE	5,569	0	65	65	0	PRESENTADA PAGADA	1
ISR A CARGO	65						
PARTE ACTUALIZADA	0						

RFC: HEVG720807F85
 Nombre: GERARDO HERRERA VELAZQUEZ

Tipo de declaración: Normal
 Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2020
 Número de operación: 210250180538 Fecha y hora de presentación: 12/05/2021 10:42

DETERMINACIÓN DE LA NÓMINA A DEDUCIR

RECARGOS	2
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	67
TOTAL DE APLICACIONES	0
CANTIDAD A CARGO	67
CANTIDAD PAGADA	67

MES	TOTAL DE NÓMINA	NÓMINA EXENTA	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	ESTATUS	NÚMERO DE TRABAJADORES
OCTUBRE	5,754	0	86	85	1	PRESENTADA PAGADA	1
ISR A CARGO				85			
PARTE ACTUALIZADA				0			
RECARGOS				0			
TOTAL DE CONTRIBUCIONES				85			
TOTAL DE APLICACIONES				0			
CANTIDAD A CARGO				85			
CANTIDAD PAGADA				85			

MES	TOTAL DE NÓMINA	NÓMINA EXENTA	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	ESTATUS	NÚMERO DE TRABAJADORES
NOVIEMBRE	5,569	0	65	65	0	PRESENTADA PAGADA	1
ISR A CARGO				65			

RFC: HEVG720807F85
 Nombre: GERARDO HERRERA VELAZQUEZ

Tipo de declaración: Normal
 Período de la declaración: Del Ejercicio
 Ejercicio: 2020
 Número de operación: 210250180538
 Fecha y hora de presentación: 12/05/2021 10:42

DETERMINACIÓN DE LA NÓMINA A DEDUCIR

IMPORTE DE LA NÓMINA CONSIDERADA COMO POSIBLE DEDUCCIÓN, SOLO PERIODOS PAGADOS	70,721
IMPORTE DE LA NÓMINA EXENTA CONSIDERADA COMO POSIBLE DEDUCCIÓN, SOLO PERIODOS PAGADOS	2,784
NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS NO DEDUCIBLE, EXENTA	1,308
NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS NO DEDUCIBLE, GRAVADA	0
NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS NO DEDUCIBLE, TOTAL	1,308

NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS NO DEDUCIBLE

	Exenta	Gravada	Total
PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES	0	0	0
VIÁTICOS	0	0	0
OTROS CONCEPTOS NO DEDUCIBLES	0	0	0
SELECCIONA EL PORCENTAJE A APLICAR EN LA NÓMINA EXENTA	53% DEDUCIBLE		
NÓMINA EXENTA NO DEDUCIBLE	1,308		1,308
NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS NO DEDUCIBLE	1,308	0	1,308
NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS DEDUCIBLE, EXENTA		1,476	
NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS DEDUCIBLE, GRAVADO		67,937	
NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS DEDUCIBLE, TOTAL		69,413	

Asimilados a salarios

NÓMINA POR ASIMILADOS A SALARIOS 0

Totales nómina por asimilados a salarios

RFC: HEVG720807F85
 Nombre: GERARDO HERRERA VELAZQUEZ

Tipo de declaración: Normal
 Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2020
 Número de operación: 210250180538 Fecha y hora de presentación: 12/05/2021 10:42

DETERMINACIÓN DE LA NÓMINA A DEDUCIR

MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	ESTATUS	NÚMERO DE TRABAJADORES
ENERO	0				NO PRESENTADA	0
FEBRERO	0				NO PRESENTADA	0
MARZO	0				NO PRESENTADA	0
ABRIL	0				NO PRESENTADA	0
MAYO	0				NO PRESENTADA	0
JUNIO	0				NO PRESENTADA	0
JULIO	0				NO PRESENTADA	0

RFC: HEVG720807F85
 Nombre: GERARDO HERRERA VELAZQUEZ

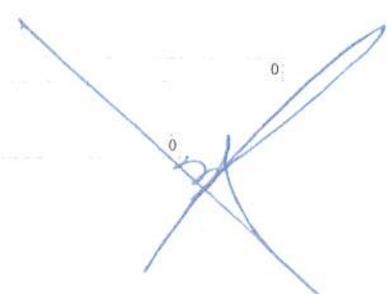
Tipo de declaración: Normal
 Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2020
 Número de operación: 210250180538 Fecha y hora de presentación: 12/05/2021 10:42

DETERMINACIÓN DE LA NÓMINA A DEDUCIR

MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	ESTATUS	NÚMERO DE TRABAJADORES
AGOSTO	0			0	NO PRESENTADA	0
MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	ESTATUS	NÚMERO DE TRABAJADORES
SEPTIEMBRE	0			0	NO PRESENTADA	0
MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	ESTATUS	NÚMERO DE TRABAJADORES
OCTUBRE	0			0	NO PRESENTADA	0
MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	ESTATUS	NÚMERO DE TRABAJADORES
NOVIEMBRE	0			0	NO PRESENTADA	0
MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	ESTATUS	NÚMERO DE TRABAJADORES
DICIEMBRE	0			0	NO PRESENTADA	0
MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	ESTATUS	NÚMERO DE TRABAJADORES
Total	0	0	0	0		0

IMPORTE DE LA NÓMINA POR ASIMILADOS CONSIDERADA COMO POSIBLE DEDUCCIÓN, SOLO PERIODOS PAGADOS
 NÓMINA POR ASIMILADOS A SALARIOS NO DEDUCIBLE

0




RFC: HEVG720807F85
Nombre: GERARDO HERRERA VELAZQUEZ

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2020
Número de operación: 210250180538 Fecha y hora de presentación: 12/05/2021 10:42

DETERMINACIÓN DE LA NÓMINA A DEDUCIR

NÓMINA POR ASIMILADOS A SALARIOS NO DEDUCIBLE

Table with 2 columns: Description and Amount. Rows include VIÁTICOS (0), ANTICIPOS DE RENDIMIENTOS DE SOCIEDADES CIVILES (0), OTROS CONCEPTOS NO DEDUCIBLES (0), NÓMINA POR ASIMILADOS A SALARIOS NO DEDUCIBLE (0), and NÓMINA POR ASIMILADOS A SALARIOS DEDUCIBLE (0).

Sueldos, salarios y asimilados a salarios

Table with 2 columns: Description and Amount. Rows include NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS DEDUCIBLE (69,413), NÓMINA POR ASIMILADOS A SALARIOS DEDUCIBLE (0), NÓMINA DEDUCIBLE (69,413), SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS A DEDUCIR (69,413), and SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS NO DEDUCIBLES (1,308).

Sueldos, salarios y asimilados deducibles por ingreso

Table with 2 columns: Description and Amount. Row: ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y SERVICIOS PROFESIONALES (HONORARIOS) (69,413).

SUBSIDIO PARA EL EMPLEO

Subsidio para el empleo

Table with 2 columns: Description and Amount. Row: SUBSIDIO PAGADO EN NOMINA (0).

Detalle subsidio para el empleo pagado

Table with 2 columns: PERIODO and MONTO. Rows for JULIO, ABRIL, and MARZO.

RFC: HEVG720807F85
Nombre: GERARDO HERRERA VELAZQUEZ

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio
Ejercicio: 2020
Número de operación: 210250180538
Fecha y hora de presentación: 12/05/2021 10:42

SUBSIDIO PARA EL EMPLEO

PERIODO	MONTO
NOVIEMBRE	0
MAYO	0
AGOSTO	0
ENERO	0
FEBRERO	0
OCTUBRE	0
JUNIO	0
SEPTIEMBRE	0
DICIEMBRE	0
Total	0

SUBSIDIO PAGADO DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTE DE APLICAR	0
SUBSIDIO APLICADO EN PAGOS PROVISIONALES	
SUBSIDIO APLICADO EN RETENCIONES DE SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS	0
SUBSIDIO APLICADO EN OTRAS RETENCIONES	
SUBSIDIO DISPONIBLE PARA SU APLICACIÓN	0

ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y SERVICIOS PROFESIONALES (HONORARIOS)

INGRESOS

TOTAL DE INGRESOS 1,863,599

CONCEPTO	MONTO DETALLADO
INGRESOS TOTALES PROPIOS DE LA ACTIVIDAD NACIONALES	1,863,599
INGRESOS EXENTOS	

RFC: HEVG720807F85
 Nombre: GERARDO HERRERA VELAZQUEZ

Tipo de declaración: Normal
 Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2020
 Número de operación: 210250180538 Fecha y hora de presentación: 12/05/2021 10:42

ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y SERVICIOS PROFESIONALES (HONORARIOS)

INGRESOS

OTROS INGRESOS
 INGRESOS ACUMULABLES 1,863,599

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

DEDUCCIONES AUTORIZADAS 1,769,869

TIPO DE DEDUCCIÓN	CONCEPTO	MONTO DETALLADO
GASTOS	HONORARIOS	66,110
GASTOS	CUOTAS AL IMSS	13,245
GASTOS	OTROS GASTOS	1,690,514
OTRAS DEDUCCIONES		
TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS		1,769,869

RESULTADO FISCAL

UTILIDAD FISCAL 93,730
 PTU PAGADA EN EL EJERCICIO 0
 PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES. TOTAL 0
 PTU PENDIENTE DE ACREDITAR 0
 PTU POR ACREDITAR EN EL EJERCICIO 0
 PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES, APLICADAS EN EL EJERCICIO 0

DETALLE DE PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES, APLICADAS EN EL EJERCICIO

LÍMITE DE PÉRDIDAS A APLICAR 93,730
 MONTO REMANENTE POR APLICAR 93,730

RFC: HEVG720807F85
 Nombre: GERARDO HERRERA VELAZQUEZ

Tipo de declaración: Normal
 Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2020
 Número de operación: 210250180538 Fecha y hora de presentación: 12/05/2021 10:42

ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y SERVICIOS PROFESIONALES (HONORARIOS)

RESULTADO FISCAL

Año en que se generó la pérdida	Pérdidas pendientes de aplicar	Perdida Fiscal actualizada	Por aplicar en este ejercicio	Remanente
TOTAL				
UTILIDAD GRAVABLE		93,730		
PAGOS PROVISIONALES				
PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS EN EL EJERCICIO		22,396		
RETENCIONES DE ISR				
ISR RETENIDO POR PERSONAS MORALES		0		

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA

ACTIVO 3,438,546

CONCEPTO	MONTO DETALLADO
EFFECTIVO EN CAJA Y DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES DE CRÉDITO	1,740,247
CONTRIBUCIONES A FAVOR	61,714
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	1,266,228
TERRENOS	349,342
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	2,240
EQUIPO DE COMPUTO	32,412
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	13,637

PASIVO 853,540

CONCEPTO	MONTO DETALLADO
CONTRIBUCIONES POR PAGAR	76,588

RFC: HEVG720807F85
 Nombre: GERARDO HERRERA VELAZQUEZ

Tipo de declaración: Normal
 Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2020
 Número de operación: 210250180538 Fecha y hora de presentación: 12/05/2021 10:42

ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y SERVICIOS PROFESIONALES (HONORARIOS)

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA

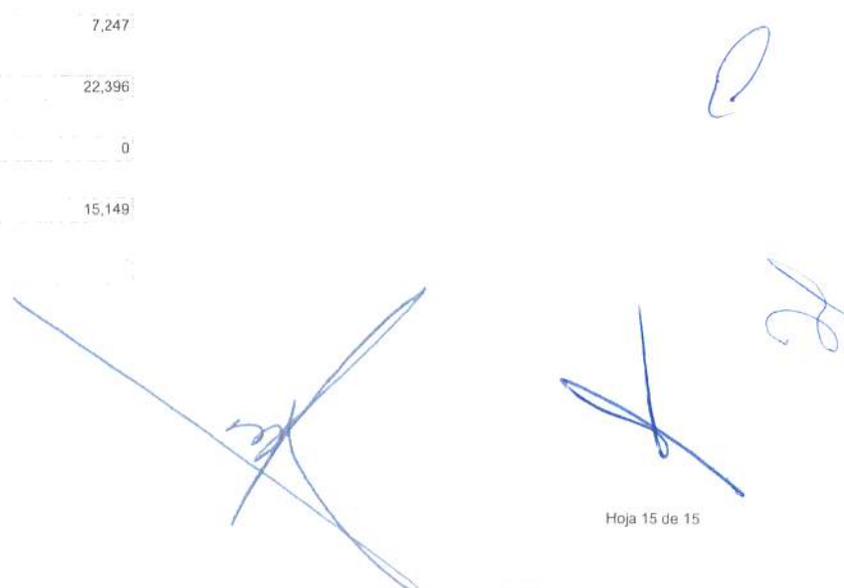
CONCEPTO	MONTO DETALLADO
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	575,271
OTROS PASIVOS	201,681
CAPITAL	2,585,006

CONCEPTO	MONTO DETALLADO
CAPITAL	401,322
UTILIDADES DEL EJERCICIO	2,098,677
OTRAS CUENTAS DE CAPITAL	85,007

DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO

INGRESOS ACUMULABLES	93,730
DEDUCCIONES PERSONALES	0
BASE GRAVABLE	93,730
ISR CONFORME A LA TARIFA ANUAL	7,247
PAGOS PROVISIONALES	22,396
ISR RETENIDO	0
ISR A FAVOR	15,149

¿QUÉ DESEAS HACER CON TU SALDO A FAVOR? COMPENSACIÓN





ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN DEL EJERCICIO DE IMPUESTOS FEDERALES



RFC: HEVG720807F85
Nombre: GERARDO HERRERA VELAZQUEZ

Hoja 1 de 1

Tipo de declaración:	Normal	Ejercicio:	2020
Periodo de la declaración:	Del Ejercicio	Medio de presentación:	Internet
Fecha y hora de presentación:	12/05/2021 10:42		
Número de operación:	210250180538		

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1:	ISR PERSONAS FÍSICAS
A favor:	15,149
Cantidad a cargo:	0
Cantidad a pagar:	0

INGRESOS QUE DECLARA:

Actividad Empresarial y Servicios profesionales (Honorarios)

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx.

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

Sello digital :

QyZv5QZ5W9AbWks2UYcCW19t6yC5DLHwpwbv1+uszvCdaAAF9ojXVbNb1g9A8KNkxeBZt6o/C2snv0i0GavYoxUCF7Ds j5Khj90i
bpbwGpyzwSoq8D1mBwkmIjyFwsBAbj2f112dEGAvTNeNxe8XshyQqDAC/hu/+dPKnoryYVeCZCPTFoEv3Guuak9nbxW0QZ5dBmry
R8/ph1z1CtXZE0UvuipKObTdg+6mI/rWzFqNT6YsB4cUdhE6r+MsNnAZD1NC0fiAYVmG15bpWneIy9hKA+G+eQsQjKwUpNn9Jv5
m+SDz+wnDMOMwL7wYHrV9b3+yGwchr iM5vDEwt8kRQ==

RFC: HEVG720807F85
Nombre: HERRERA VELAZQUEZ GERARDO

Hoja 1 de 1

Tipo de declaración:	Complementaria		
Tipo de periodicidad:	Mensual		
Período de la declaración:	Junio	Ejercicio:	2021
Fecha y hora de presentación:	26/07/2021 09:51	Medio de presentación:	Internet
Número de operación:	431817504		

Impuestos que declara:

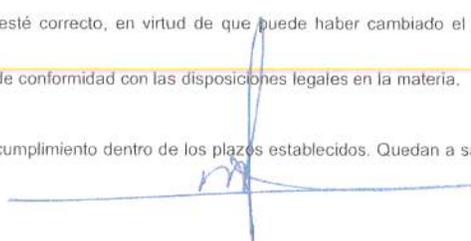
Concepto de pago 1:	ISR RETENCIONES POR SALARIOS (Complementaria de Obligación no presentada)		
Impuesto a cargo:		0	
Cantidad a cargo:		0	
Cantidad a pagar:		0	

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.



Sello Digital :

KN16NZc5AsFgp+7/VQ/cZS2XIMMQZX1NjZX6/g5HNL1iaXpa4Cr8zGS6Ka9tCGvqopTX7aOKP3qrLmcl40No7EtQ2c7rAWyKk7e
jRUcrs8Uf+4XWkjRS4c5w+/iyXL/hjg2MocUMiKNyi+Tb2GJZZhWmYpL6fpANc3xTKciJHo=





ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES



RFC: HEVG720807F85
Nombre: HERRERA VELAZQUEZ GERARDO

Hoja 1 de 1

Tipo de declaración: Normal
Tipo de periodicidad: Mensual
Período de la declaración: Junio Ejercicio: 2021
Fecha y hora de presentación: 26/07/2021 09:50 Medio de presentación: Internet
Número de operación: 431817346

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1: ISR PERSONAS FÍSICAS, ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y PROFESIONAL
Impuesto a cargo: 0
Cantidad a cargo: 0
Cantidad a pagar: 0
Concepto de pago 2: IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Impuesto a cargo: 0
Cantidad a cargo: 0
Cantidad a pagar: 0

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

Sello Digital :

ET+UBmFlmJF8QUYEfTXfQhCC1EeUNRW2wVGYXuuXr/9GQKpzbfK4swVUe9nNuZ8Qq2B+2+naUIHTxgBKXI9IMPXEag4W/iFG+5q
nqAfgwd1noDKO5RqwbcmrAiU2H1s4XiC18conYIEZWh3YWqIVn2wGyWfE+evkN0MjF7ac=

Ing. Gerardo Herrera Velázquez

DISEÑO, EDIFICACIÓN Y PAVIMENTOS.
Prolongación Zaragoza No. 99 Col. Los Sauces,
C.P. 39060, Chilpancingo, Gro.
R.F.C. HEVG720807F85
Correo. gvelazquez@hotmail.com

ANEXO 4.1.8

Ciudad de México a 2 de agosto de 2021.

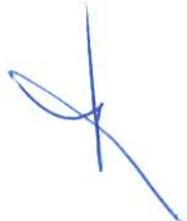
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL UPN.
Carretera Ajusco No. 24 Edificio A, Subnivel 1, Colonia Héroes de Padierna
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14200 Ciudad de México.
PRESENTE

Me refiero al proceso de contratación para la realización de los trabajos de: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESPACIOS DE LAS UNIDADES UPN Y LA COMISIÓN ACADÉMICA DICTAMINADORA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

Al respecto el suscrito avalo la información manifestada y estoy facultado legalmente para ello, asimismo cuento con las herramientas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos.

A T E N T A M E N T E


ING. GERARDO HERRERA VELÁZQUEZ
PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL.


Ing. Gerardo Herrera Velázquez

DISEÑO, EDIFICACIÓN Y PAVIMENTOS.

Prolongación Zaragoza No. 99 Col. Los Sauces,

C.P. 39060, Chilpancingo, Gro.

R.F.C. HEVG720807F85

Correo. ghvelazquez@hotmail.com

ANEXO 4.1.9

Relación de clientes más importantes

Ciudad de México a 2 de agosto de 2021.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL UPN.

Carretera Ajusco No. 24 Edificio A, Subnivel 1, Colonia Héroes de Padierna
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14200 Ciudad de México.

PRESENTE

Me refiero al proceso de contratación para la realización de los trabajos de: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESPACIOS DE LAS UNIDADES UPN Y LA COMISIÓN ACADÉMICA DICTAMINADORA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

Al respecto hago de su conocimiento la siguiente relación de clientes

CLIENTE	CONTACTO / CARGO	TELEFONO
Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	Arq. Víctor Hugo Martiñon Hernandez Jefe del Departamento de Control y Seguimiento.	55 3107 9670
Facultad de Medicina UNAM	Ing. José Raúl Ortega Vidal. Coordinador de Obras y Conservación.	55 5622 2199
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero.	Dra. Martha Elena Arce Garcia. Magistrada Presidente.	747 117 3461

A T E N T A M E N T E

ING. GERARDO HERRERA VELÁZQUEZ
PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL.

Ing. Gerardo Herrera Velázquez

DISEÑO, EDIFICACIÓN Y PAVIMENTOS.

Prolongación Zaragoza No. 99 Col. Los Sauces,

C.P. 39060, Chilpancingo, Gro.

R.F.C. HEVG720807F85

Correo. ghvelazquez@hotmail.com

5. Documentación legal y administrativa.

a) Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio

Ciudad de México a 2 de agosto de 2021.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL UPN.

Carretera Ajusco No. 24 Edificio A, Subnivel 1, Colonia Héroes de Padierna

Alcaldía Tlalpan, C.P. 14200 Ciudad de México.

PRESENTE

Me refiero al proceso de contratación para la realización de los trabajos de: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESPACIOS DE LAS UNIDADES UPN Y LA COMISIÓN ACADÉMICA DICTAMINADORA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

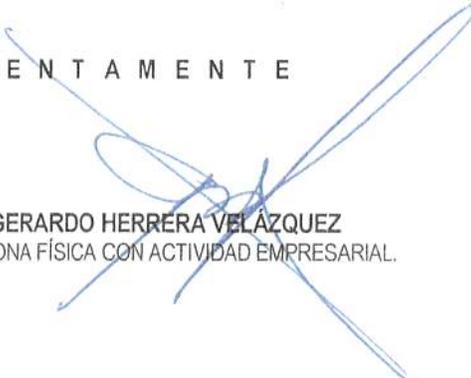
Al respecto manifiesto los siguientes datos:

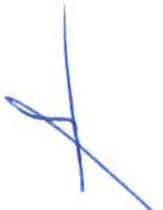
NOMBRE: Gerardo Herrera Velázquez

DOMICILIO FISCAL: Prolongación Zaragoza 99 Colonia Los Sauces, C.P. 39060, Chilpancingo, Guerrero

RFC: HEVG720807F85.

A T E N T A M E N T E


ING. GERARDO HERRERA VELÁZQUEZ
PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL.


Ing. Gerardo Herrera Velázquez

DISEÑO, EDIFICACIÓN Y PAVIMENTOS.

Prolongación Zaragoza No. 99 Col. Los Sauces,

C.P. 39060, Chilpancingo, Gro.

R.F.C. HEVG720807F85

Correo. ghvelazquez@hotmail.com

ANEXO 7.

Estratificación de la empresa.

Ciudad de México a 2 de agosto de 2021.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL UPN.

Carretera Ajusco No. 24 Edificio A, Subnivel 1, Colonia Héroes de Padierna

Alcaldía Tlalpan, C.P. 14200 Ciudad de México.

PRESENTE

Me refiero al proceso de contratación para la realización de los trabajos de: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESPACIOS DE LAS UNIDADES UPN Y LA COMISIÓN ACADÉMICA DICTAMINADORA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto en el numeral 5 Capítulo VI, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que mi representada está constituida conforme a las Leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes **HEVG720807F85**, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de 2.272, con base en lo cual se estatifica como una empresa **MICRO**.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones aplicables.

A T E N T A M E N T E

ING. GERARDO HERRERA VELÁZQUEZ

PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL.

Ing. Gerardo Herrera Velázquez

DISEÑO, EDIFICACIÓN Y PAVIMENTOS.
Prolongación Zaragoza No. 99 Col. Los Sauces,
C.P. 39060, Chilpancingo, Gro.
R.F.C. HEVG720807F85
Correo. ghvelazquez@hotmail.com

ANEXO 8.

“MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOCE EL CONTENIDO DE LA “NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA OCDE”.

Ciudad de México a 2 de agosto de 2021.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL UPN.
Carretera Ajusco No. 24 Edificio A, Subnivel 1, Colonia Héroes de Padierna
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14200 Ciudad de México.
PRESENTE

Me refiero al proceso de contratación para la realización de los trabajos de: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESPACIOS DE LAS UNIDADES UPN Y LA COMISIÓN ACADÉMICA DICTAMINADORA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

Gerardo Herrera Velázquez, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que esta empresa conoce el contenido de la “Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de servidores públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales”.

A T E N T A M E N T E

ING. GERARDO HERRERA VELÁZQUEZ
PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL.

Ing. Gerardo Herrera Velázquez

DISEÑO, EDIFICACIÓN Y PAVIMENTOS.
Prolongación Zaragoza No. 99 Col. Los Sauces,
C.P. 39060, Chilpancingo, Gro.
R.F.C. HEVG720807F85
Correo. ghvelazquez@hotmail.com

ANEXO 8.1

Ciudad de México a 2 de agosto de 2021.

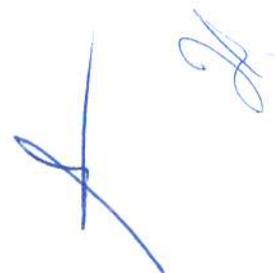
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL UPN.
Carretera Ajusco No. 24 Edificio A, Subnivel 1, Colonia Héroes de Padierna
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14200 Ciudad de México.
PRESENTE

Me refiero al proceso de contratación para la realización de los trabajos de: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESPACIOS DE LAS UNIDADES UPN Y LA COMISIÓN ACADÉMICA DICTAMINADORA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

Gerardo Herrera Velázquez, otorgo mi consentimiento para el caso de que terceras personal accedan a mis datos personales.

A T E N T A M E N T E

ING. GERARDO HERRERA VELÁZQUEZ
PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL.



Ing. Gerardo Herrera Velázquez

DISEÑO, EDIFICACIÓN Y PAVIMENTOS.
Prolongación Zaragoza No. 99 Col. Los Sauces,
C.P. 39060, Chilpancingo, Gro.
R.F.C. HEVG720807F85
Correo. ghvelazquez@hotmail.com

e) **Manifestación de nacionalidad mexicana**

Ciudad de México a 2 de agosto de 2021.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL UPN.
Carretera Ajusco No. 24 Edificio A, Subnivel 1, Colonia Héroes de Padierna
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14200 Ciudad de México.
PRESENTE

Me refiero al proceso de contratación para la realización de los trabajos de: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESPACIOS DE LAS UNIDADES UPN Y LA COMISIÓN ACADÉMICA DICTAMINADORA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

Al respecto manifiesto bajo protesta de decir verdad que soy de nacionalidad mexicana.

A T E N T A M E N T E


ING. GERARDO HERRERA VELÁZQUEZ
PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL.



Ing. Gerardo Herrera Velázquez

DISEÑO, EDIFICACIÓN Y PAVIMENTOS.

Prolongación Zaragoza No. 99 Col. Los Sauces,

C.P. 39060, Chilpancingo, Gro.

R.F.C. HEVG720807F85

Correo. ghvelazquez@hotmail.com

Ciudad de México a 2 de agosto de 2021.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL UPN.

Carretera Ajusco No. 24 Edificio A, Subnivel 1, Colonia Héroes de Padierna

Alcaldía Tlalpan, C.P. 14200 Ciudad de México.

PRESENTE

Me refiero al proceso de contratación para la realización de los trabajos de: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESPACIOS DE LAS UNIDADES UPN Y LA COMISIÓN ACADÉMICA DICTAMINADORA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

Al respecto manifiesto el compromiso de entregar a la UPN copia de los pagos mensuales o bimestrales al Instituto Mexicano del Seguro Social, durante la vigencia del contrato del personal que designe para la prestación del servicio.

A T E N T A M E N T E

ING. GERARDO HERRERA VELÁZQUEZ
PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL.



